

INFORME ANUAL 2016
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
MAG. DR. MANUEL LUCIANO HALLIVIS PELAYO

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Señor Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, muchas gracias por su presencia y su apoyo de siempre a este Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Le ruego salude con todo respeto de parte de este Tribunal al señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Distinguidos dirigentes de las diversas cámaras empresariales, agrupaciones de abogados, contadores públicos, agentes aduanales, universidades e invitados especiales del sector privado, público y social, les agradezco su presencia y respaldo a las acciones de este Tribunal.

Saludo con afecto a las señoras Magistradas y señores Magistrados de la Sala Superior, Junta de Gobierno y Salas Regionales, así como a la Junta de Honor y a las y los Secretarios de Acuerdos y personal jurisdiccional y administrativo de este Tribunal que se encuentran presentes, o que nos están siguiendo a través de la transmisión en vivo que se está haciendo a todas las Salas en el interior de la república. A mis amigas y amigos del sindicato y, por supuesto, a todas las amigas y amigos que hoy nos acompañan y a mi familia.

De conformidad con la fracción XV del artículo 54 de nuestra Ley Orgánica, corresponde al Presidente la rendición, ante Sala Superior, de un informe en el que se dé cuenta de la marcha del Tribunal y principales jurisprudencias del Pleno y Secciones en 2016, así como por la conclusión del trienio 2014-2016.

Compañeras y compañeros, ante todo me permito reconocer su esfuerzo en nuestra actividad más importante, que es la impartición de justicia.

A las y los representantes del Sindicato Nacional de este Tribunal, hago patente mi agradecimiento por su apoyo, colaboración y amistad, a lo largo de estos tres años, que ha redundado en beneficio de nuestros compañeros sindicalizados y obviamente del tribunal, resaltando el ambiente de cordialidad que ha marcado nuestra relación.

Agradezco a todas y todos ustedes su distinguida presencia a esta sesión solemne.

Procedo a dar cuenta del estado que guarda la justicia administrativa, correspondiente a 2016, destacando los logros del trienio 2014-2016.

Primero.- Por lo que corresponde a la labor jurisdiccional de Sala Superior, se recibieron durante 2016 un total de 2,897 asuntos y en el trienio 7,684, lo que representa un incremento del 14% respecto del trienio anterior.

Durante 2016, la Sala Superior emitió 2,439 sentencias y en el trienio 7,129, lo que representa un incremento de 557 sentencias.

De las 2,439 de 2016, se impugnaron sólo 470, de las cuales 21 no superaron el análisis constitucional, lo que representa tan sólo el 0.86%, menos del 1%!!!

Como se puede ver, en el presente año el porcentaje fue menor que el reportado durante los últimos dos años que fue de 6.44% y 6.53% respectivamente y 10 veces menos que en 2013 que fue de 10.16%, lo que arroja un promedio de 4.61% en el trienio contra el 10.26% del trienio anterior.

Esto quiere decir que hemos fortalecido nuestra actividad jurisdiccional, y con ello aumentado la confianza en nuestra institución.

En 2016, el pleno celebró 44 sesiones privadas y 38 públicas, en las que se resolvieron 464 asuntos. La primera sección llevó a cabo 208 sesiones; mientras que la segunda 186, en las que se resolvieron 936 y 1,039 asuntos respectivamente.

En suma, en el trienio que se finaliza, la sala superior celebró 1,122 sesiones, lo que representa un aumento del 53% respecto del total del trienio anterior, en el que se celebraron 734 y respecto del trienio 2008-2010 en que el incremento en el número de sesiones fue del 67%.

Las Jurisprudencias, Precedentes y Tesis constituyen una herramienta fundamental para la impartición de justicia y la certeza a los justiciables. Durante el presente año, se han emitido un total de 124 jurisprudencias, 58 por el pleno, 34 por la primera sección y 32 por la segunda sección. Y, en el trienio que hoy finaliza 343 jurisprudencias, lo que representa un incremento del 22 y 84 por ciento comparado con los trienios anteriores, lo que es representativo del esfuerzo de mis compañeras y compañeros de sala superior.

Adicionalmente, se emitieron 639 precedentes, 198 por el pleno, 233 por la primera sección y 208 por la segunda. Asimismo, y vale la pena resaltarlo, durante 2016, se emitió sólo una tesis aislada; lo que refleja que los fallos son aprobados por mayoría calificada, como resultado de una colegiación de excelencia y calidad.

Segundo.- Por lo que corresponde a la labor de Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares, durante este trienio el ingreso de demandas ha presentado un incremento exponencial: de 2014 a 2016, el número de expedientes aumentó en un 34%, hasta llegar a 188,174 ingresos en el presente año, y, 484,128 en el trienio.

Lo anterior no ha impactado en nuestros inventarios gracias a la labor de excelencia de cada uno de ustedes, ya que hasta el momento hemos concluido un total de 183,850 asuntos, 123,166 por la vía tradicional y 60,684 por la vía sumaria, 26% más que el año pasado.

Con esto, al 15 de noviembre de 2016, tenemos un inventario general en trámite de 73,817 expedientes, lo que es una muestra de nuestra rapidez.

De los fallos de las Salas Regionales en 2016, el 43% fueron impugnados y sólo el 0.78% no superó el análisis constitucional, también menos del 1%!

Estas cifras reiteran el fortalecimiento que ha tenido nuestro Tribunal como una institución confiable y de calidad.

Por lo que toca a cuantía, a enero de 2014, el interés controvertido era de quinientos cuarenta y ocho mil quinientos millones de pesos, considerando sólo los asuntos que son cuantificables; al cierre de noviembre de 2016 se ha logrado reducir a doscientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve millones de pesos, lo cual quiere decir que se liberaron más de trescientos ocho mil millones de pesos, recursos que impactan de manera considerable en la economía, ya que son recursos que al ser liberados, pueden ser ejercidos por el gobierno o los particulares.

Lo anterior representa aproximadamente ciento veintiséis veces el presupuesto de este órgano jurisdiccional, lo que lo hace rentable para México.

Una de nuestras preocupaciones, es la de reforzar el acceso a la justicia agilizando los trámites y resoluciones, por ello, ante el alto número de demandas que se recibieron durante este trienio, la Sala Superior acordó en 2015 la creación de nueve Salas Regionales en Estados de la República en donde no se tenía presencia física: 2 en la Ciudad de México, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala y Sur del Estado de México. Precisamente, para seguir impartiendo justicia con apego a los principios de eficiencia, celeridad e inmediatez. Además de la reconversión de 3 que casi no tenían trabajo.

En términos de la creación de Salas Regionales, nuestro Tribunal ha crecido un 200%,

comparado con el crecimiento de los 8 años anteriores. Hoy contamos con 56 salas Regionales, incluyendo 3 de Comercio Exterior, con lo cual se coadyuvó a equilibrar cargas de trabajo a nivel Nacional. Además ya tenemos presencia en 28 de las 32 entidades federativas de la República, quedando únicamente pendiente la creación de Salas en los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima y Nayarit.

Es importante mencionar que con la apertura de estas Salas, no sólo se aumentaron los recursos para continuar impartiendo justicia de calidad, sino que también se fortaleció el principio de inmediatez, permitiendo a los justiciables domiciliados en esos estados, donde ya tenemos presencia, la posibilidad de acceder al Tribunal de una manera mucho más directa, rápida y menos costosa.

Otro de los logros más importantes de este trienio, fue la apertura de salas especializadas en comercio exterior en la Ciudad de México y en los estados de Nuevo León y Veracruz, con lo que se logró una disminución en los inventarios de expedientes en trámite así como una mejora y rapidez en la instrucción de los juicios, en uno de los rubros que más apuntala a nuestra autonomía.

Tercero.- Por lo que corresponde a la Secretaría General De Acuerdos y en lo relativo a la labor de trámite, la Secretaría General de Acuerdos y las adjuntas, en 2016 dictaron un total de 15,221 acuerdos, de los cuales 4,327 corresponden al pleno; 5,909 a la Primera Sección y 4,985 a la Segunda. Y, en el trienio, 40,483 acuerdos, lo que representa un incremento del 16% respecto del trienio anterior, lo que refleja el evidente esfuerzo de la Secretaría General para dar trámite oportuno y asertivo a los asuntos.

Por lo que toca el rubro de acuerdos generales, se elaboraron 72 relativos al pleno jurisdiccional y 5 de pleno general, destacando el inicio de la octava época del tribunal y la integración de la Junta de Gobierno y Administración, entre otros.

Por su parte, la Junta De Gobierno Y Administración ejecuta el programa de regularización para la administración de nuestros archivos que se encontraban saturados. Dependíamos

de la autorización del Archivo General De La Nación para el destino final de nuestros expedientes, lo que nos rebasaba mucho.

Optamos por el ejercicio de nuestra autonomía para la administración de nuestros archivos, con un ejercicio de cooperación entre las áreas administrativas y jurisdiccionales. Para ello, necesitábamos contar con los instrumentos de control y consulta archivística y la normatividad correspondiente.

El 26 de mayo de este año, la Junta De Gobierno aprobó esos instrumentos normativos, la creación de la Comisión de Archivo Histórico y de la Dirección de Administración De Archivos, y, a partir de esa fecha se revisaron los expedientes de 2011 y años anteriores, lo que se encuentra casi terminado.

Aunado a lo anterior, durante este año se suscribió un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG), con el objeto de realizar la donación a título gratuito del papel de los expedientes del tribunal que han sido definitivamente concluidos; es así que se donaron aproximadamente 219 mil toneladas de papel para su transformación en libros de texto gratuito y material educativo y nos ahorramos el costo de su destrucción con la seguridad de que efectivamente serían destruidos.

En un par de días, el destino final de los expedientes terminados en 2012 y años anteriores, será aprobado por la junta de gobierno y administración. Hay que resaltar que el apoyo de instrumentos informáticos es creciente y se encuentran en desarrollo subsistemas que simplificarán todavía más esta administración de archivos.

Asimismo, uno de los mayores retos que enfrentamos al inicio de este año, fue mejorar el estado y organización de nuestro archivo general y del resguardo que tenemos de los expedientes, por lo que se determinó el cambio de sede del archivo general y del almacén central del Tribunal, porque las instalaciones carecían de las dimensiones y accesos necesarios para el debido resguardo y control. Hoy el archivo general y el almacén central

se encuentran en la delegación Iztapalapa y ya se llevó a cabo la depuración de 55,880 expedientes de salas regionales. Como pueden observar de las fotografías, ahora no sólo los expedientes se encuentran resguardados, sino que están debidamente clasificados y disponibles para su fácil consulta, lo que representa una herramienta muy útil para el tribunal.

Falta mucho por hacer, la transferencia primaria, es decir, pasar de trámite a concentración, que debe hacerse a principio de año. La transferencia secundaria y la baja documental de expedientes jurisdiccionales de 2013 y 2014, y también está programado el destino final de los expedientes administrativos, los manuales, la capacitación y la consolidación de la administración de archivos de manera electrónica.

Debo reconocer ampliamente la ardua labor realizada por el Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz que coordinó desde el principio este importante proyecto que gracias a él y al grupo comandado por Jacqueline Huerta, es hoy una realidad.

Cuarto.- por lo que corresponde a la junta de gobierno y administración, durante 2016, se celebraron 43 sesiones, 27 ordinarias y 16 extraordinarias. Asimismo, se recibieron 109 quejas y denuncias, dando un total de 308 asuntos recibidos en el presente trienio.

Por su parte, los magistrados visitantes realizaron una labor ejemplar en el proceso de visitas, lo que se refleja en el cumplimiento por parte del personal jurisdiccional del 92.2% de las 1,923 observaciones y recomendaciones del año 2015.

La supervisión realizada por los visitantes permitió conocer el funcionamiento de las salas sin interrumpir el ejercicio de sus labores diarias, con apoyo de la comunidad de control y vigilancia jurisdiccional, la COCOVIJ.

Quinto.- Por lo que corresponde a la Contraloría Interna, durante 2016 inició y concluyó 47 auditorías contempladas en su programa anual de actividades 2016. Como resultado se detectaron diversas irregularidades, determinándose 93 observaciones, de las cuales, 46 fueron atendidas y 47 más se encuentran en trámite.

En el trienio, se realizaron 103 auditorías, contra 37 realizadas en el trienio anterior, lo que representa un incremento del 178%.

Es importante mencionar que el gasto realizado para la ejecución de las auditorías en el trienio, implicó una reducción del 60.61%, con relación al trienio anterior, lo que resulta significativo considerando el número de auditorías ejecutadas.

Sexto.- Responsabilidades administrativas, durante este trienio, la auditoría superior de la federación practicó 2 revisiones a la cuenta pública 2013, de las cuales derivaron 9 recomendaciones, 6 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y 2 pliegos de observaciones. Asimismo se auditó a la cuenta pública 2014, en la cual no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

Al día de hoy, se atendieron ante auditoría superior en un 100% las acciones referidas, con lo cual se prueba que este tribunal cumple con la normatividad en materia de rendición de cuentas.

Por otra parte, se resalta que por primera vez se ejercieron acciones conjuntas de auditoría, control y vigilancia por parte de la junta de gobierno y administración y la contraloría interna, al practicar visitas de naturaleza extraordinaria.

En materia de responsabilidades administrativas, se impusieron 101 sanciones derivadas de los actos y omisiones en los que incurrieron los servidores públicos, seis veces más que en el trienio anterior.

Además, en el actual trienio, la junta de gobierno impuso 33 sanciones que representan un incremento de 725%, respecto al periodo anterior, siete veces más que en el trienio anterior en donde sólo hubo 4 sanciones.

Adicionalmente, en un hecho inédito en 80 años de existencia del Tribunal, se inició investigación administrativa y se coadyuvó con la investigación penal de servidores públicos que laboraban en la Sala Regional del Noroeste II, por cuestiones relacionadas con hechos de corrupción. Por ello, los magistrados involucrados fueron vinculados a proceso y además destituidos de su cargo por el Señor Presidente de la República e inhabilitados por la Junta de Gobierno y Administración, junto con otros servidores públicos además de diversas personas del sector público y privado, con lo que se está desmantelando una red de corrupción. Esto, adicionado a 30 denuncias penales, cuya investigación está en curso.

Por otra parte, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia, se creó el sistema de consulta de servidores públicos sancionados de este tribunal, mismo que a partir del 23 de mayo de 2016, quedó habilitado en la página web institucional.

Por lo que respecta a los procedimientos de sanción a proveedores, es importante mencionar que por primera vez se ha sancionado económicamente e inhabilitado a 6 empresas para participar en procedimientos de contratación en el sector público.

En este sentido, en septiembre de 2016, se suscribió un convenio de colaboración con la secretaría de la función pública para el registro, control y seguimiento electrónico de expedientes en materia de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, así como para intercambiar información relativa a las sanciones impuestas para su registro y publicación en Compranet.

Por primera vez, la contraloría interna, con base en un muestreo aleatorio, inició procedimientos de verificación de evolución patrimonial de servidores públicos. Asimismo,

en 2015 el tribunal adoptó, con su autonomía, la medida para prevenir la corrupción consistente en la instrumentación de la declaración de conflicto de intereses incluida en la declaración de situación patrimonial.

Por otra parte, el tribunal ha realizado gestiones tendientes a la instrumentación del control interno institucional, vinculado al sistema nacional anticorrupción, mediante la emisión de la normatividad que permitirá asumir los retos en esa materia, promoviendo con ello mayor eficacia, eficiencia, promoción de la integridad y rendición de cuentas.

En resumen, incluyendo sanciones de la junta de gobierno y administración, contraloría, denuncias penales presentadas por el jurídico y penalizaciones aplicadas por la secretaría operativa de administración, tenemos 275, de las cuales 50 son inhabilitaciones con un máximo de 10 años, 48 amonestaciones, 8 sanciones económicas, 3 destituciones, 136 penalizaciones a proveedores y 30 denuncias penales.

Séptimo.- Por lo que corresponde a la unidad de transparencia, el tribunal en su carácter de organismo constitucionalmente autónomo comprometido con el cumplimiento de los principios en materia de transparencia y protección de datos personales, se ha fortalecido como una institución abierta y transparente, que rinde cuentas a la sociedad. Nuestras sentencias ya se publican en su versión pública, así como los contratos, licitaciones, resultados de auditoría, presupuesto, sanciones, penalizaciones, medidas de austeridad y manual de remuneraciones.

Durante 2016, a través de la unidad de enlace se recibieron 879 solicitudes de acceso a la información, de estas 806 fueron debidamente contestadas y 73 se encuentran en trámite de respuesta.

Durante el trienio, se recibieron un total de 4,750 solicitudes de información. Los dos rubros de mayor interés fueron información jurisdiccional y administrativa.

Asimismo, se mejoró sustancialmente la calidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información, lo que se ha reflejado en únicamente 5 recursos de revisión tramitados ante el INAI, lo que ha significado el 0.62% de las respuestas. De los 5 recursos 3 fueron sobreseídos, 1 confirmado y 1 revocado, únicamente para efectos.

Además, se realizó un ambicioso programa de capacitación, en el que se han tenido de 2015 a la fecha 11 eventos: 4 en materia de acceso a la información y protección de datos personales; 5 en materia de elaboración de versiones públicas, y 2 relacionados con la ley y disposiciones secundarias, en las que se capacitó aproximadamente a 600 servidores públicos.

Por lo que corresponde al comité de transparencia, durante 2016 celebró 12 sesiones ordinarias y 12 extraordinarias.

Asimismo, en este periodo, el comité obtuvo dos veces el premio del instituto nacional de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales, denominado, "comité de transparencia 100% capacitado".

Octavo.- Por lo que corresponde a innovación administrativa, con mucho orgullo les informo que durante este trienio, se nombraron 60 magistrados, de los cuales más del 50% surgieron de nuestras filas, ¡¡¡¡¡de nuestros secretarios de acuerdos!!!!, lo que fortalece la generación de oportunidades de ascenso para nuestro personal y propicia movimientos en cascada, ya que el pleno y la junta, han coincidido en nombrar primordialmente a personal que labora en nuestro tribunal.

Como parte del ejercicio racional del gasto, durante el trienio que se informa, se instrumentaron diversas medidas y acciones de austeridad, ahorro y disciplina.

En honorarios y en energía eléctrica se redujo el gasto un 91.2% y 27% en relación con 2013 y, en pasajes terrestres el 39.4% también respecto al 2013.

Además, se redujo de 15 a 3 el número de fondos rotatorios, que se tenían en años anteriores y durante 2016 el gasto fue 3,860% menor, o sea 39 veces menor que el 2013.

Asimismo, el último congreso de 2016, que fue internacional y conmemoró los 80 años de este Tribunal y los 20 de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa, significó un gasto 503% menor que el de 2013, 5 veces menos. El día de la madre 2016 costó 442% menos que el de 2013; casi 5 veces menos; el día del abogado costó 724% menos en relación con 2013, 7 veces menor; y, este informe está costando 360% menos que el de 2013, casi 4 veces menos. Todo esto sin contar inflación.

Adicionalmente, en materia de presupuesto tecnológico, gracias a la eficacia administrativa de la SOTIC, se tuvo en 2014 un ahorro del 42% sobre el total comprometido en contratos. En el 2015 tuvo un ahorro del 52% y en el 2016, éste se vio reducido en un 33%, aunado a un ahorro adicional del 20%, todo esto sin que se disminuyera la eficiencia del área.

Asimismo, las publicaciones del tribunal, tales como la revista, gaceta y praxis de la justicia fiscal y administrativa, se han mantenido en formato digital para seguir difundiendo el trabajo del tribunal sin costo.

Todos estos ahorros fueron posibles gracias a la disciplina en el ejercicio de los recursos y a las medidas que se aplicaron para reducir los gastos al mínimo, sin sacrificar eficacia ni eficiencia en la labor de nuestro tribunal.

Quiero agradecer a todas y a todos ustedes, así como a sus equipos de trabajo, por su comprensión y apoyo en la instrumentación de estas medidas.

Por otra parte, el monto aprobado por la honorable cámara de diputados para este 2016, fue de dos mil cuatrocientos cuarenta y siete millones y medio de pesos.

Como se puede observar, 2016 tuvo una reducción de setenta y nueve millones, es decir un 3.14% menos que en 2015. No obstante, si bien hubo una reducción al presupuesto de

este año respecto de 2015, ésta no afectó la operación del tribunal, lo que obedece al buen manejo de los recursos y al ejercicio eficiente del gasto.

Ahora bien, el 11 de noviembre de 2016, la honorable Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la federación, autorizando al tribunal un monto de dos mil quinientos cincuenta y cuatro millones setecientos setenta y siete mil ochocientos quince pesos, lo que representa un incremento de ciento siete millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos tres pesos en relación con el presupuesto de 2016.

A esto, hay que agregar casi 387 millones que incluyen las 5 salas regionales especializadas anticorrupción, 5 supernumerarios y la tercera sección, los cuales están incluidos en el ramo 23 que lo administra la Secretaría de Hacienda y que se irá ministrando a través de ampliaciones líquidas. Con ello, si sumamos los 300 millones que obtuvimos para 2015 y casi 31 de ampliación líquida para 2014, quiere decir que nuestro presupuesto se amplió en este trienio en 824.6 millones, casi un 40% mayor respecto de 2013. Lo cual quiere decir también que el próximo presidente y la Junta de Gobierno contarán con casi 600 millones de pesos más que nosotros para este año.

Les comparto que en este trienio, la porción del presupuesto que no corresponde a sueldos y salarios equivale a un 18% del total. De ese 18% ya estaba comprometido hasta 2016 el 47%, y a pesar de ese estrecho margen de maniobra, se pudo hacer todo lo que se hizo. Nosotros estamos dejando seis meses de ampliación a los contratos para que la siguiente administración decida cómo distribuir los recursos.

Por lo que toca a normatividad presupuestal y administrativa en este trienio se expidieron o actualizaron 23 manuales y lineamientos, algunos de los cuales tenían 8 o 10 años sin actualizarse. Con esto, ya se cuenta con un marco normativo muy completo para que la SOA pueda realizar sus funciones adecuadamente. Agradezco a Marcos Cornish y su equipo por la diligencia en el cumplimiento de sus funciones.

Noveno.- Por lo que corresponde a innovación tecnológica, la secretaría operativa de tecnologías de la información y las comunicaciones ha facilitado nuestra labor mediante el desarrollo e instrumentación de herramientas como que todas las computadoras del Tribunal tienen acceso al compendio de leyes y jurisprudencias, y se han realizado diversos eventos de capacitación.

Gracias a la supervisión permanente del personal que labora en SOTIC, en el 2016 sólo ocurrieron 16 interrupciones del sistema de justicia en línea, 41% menos que en 2015, un 88% menos que en 2014 y 125% menos que en 2013. Es de suma importancia señalar que el mismo personal del Tribunal es quien mantiene el sistema de justicia en línea operando las 24 horas del día, los 365 días del año.

En 2016 se atendieron tecnológicamente 30 inmuebles, 28 de ellos en el interior de la república, todos enlazados mediante servicios de comunicaciones de voz, datos y video.

Los sistemas en las salas regionales foráneas fueron actualizados tecnológicamente con servidores que cuentan con un 300% más de capacidad de cómputo, respecto a los servidores de los trienios anteriores.

Durante 2016, se transmitieron por medio de la red del tribunal, 46 eventos, esto significó 84 horas, todo con recursos del mismo tribunal, ya que antes de 2015, la transmisión y producción era realizada por un tercero contratado.

Adicionalmente, como consecuencia de las reformas a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, de la cual voy a hablar más adelante, la sotic desarrolló el programa de notificación electrónica universal y el boletín jurisdiccional al día siguiente de su publicación en el diario oficial y capacitó a todo el personal para su operación. Todo esto con nuestros propios recursos. Esta herramienta simplifica el procedimiento de notificación, logrando que los justiciables puedan conocer y aún imprimir con prontitud los documentos que les deben ser notificados, evitando molestias a los justiciables.

El sistema de correo electrónico oficial durante 2016, envió al exterior dos millones ciento veinticuatro mil correos de más de tres mil usuarios y recibió casi dos millones cuatrocientos mil correos, evitando que casi cinco millones trescientos veinticuatro mil correos denominados "spam" entraran y contaminaran los sistemas del tribunal.

También se destaca el reciente sistema de consulta integral de información jurisdiccional, que permite acceder a toda la información del Tribunal, con datos hasta noviembre de 2016. Con lo cual es posible verificar en tiempo real, en cualquiera de las salas, los archivos que cada expediente electrónico contiene, lo que permite detectar temas como demandas iguales presentadas en varias salas, así como ingresos desautorizados y con ello evitar malas prácticas y ataques al sistema. Asimismo, el sistema ya cuenta con la información regional de servidores públicos y sanciones.

Durante 2016, se firmó un convenio de interconexión con el consejo de la judicatura federal, lo que permitió acceder al sistema web de manejo de amparos y realizar los primeros pasos para intercambiar la información de manera electrónica con el Poder Judicial.

Décimo.- Por lo que corresponde a reformas legislativas, como todos saben, el 13 de junio de 2016, se reformó la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, un proyecto ciudadano de nosotros en colaboración con legisladores, asociaciones de abogados, autoridades administrativas y universidades. Con esta reforma, logramos reducir en un 50% el tiempo de tramitación de los juicios, a través del uso de las herramientas tecnológicas desarrolladas en esta institución, logrando también la simplificación de trámites y la eliminación de pasos innecesarios durante la sustanciación del juicio.

A partir de la instrumentación de la notificación electrónica universal, se han generado más de doscientos sesenta mil registros de notificaciones. Asimismo, se enviaron más de doscientos cincuenta mil avisos de notificación y se han publicado casi doscientas setenta mil notificaciones en el boletín jurisdiccional, imaginemos papel, tiempo y recursos que le ahorramos con esto a los justiciables.

Adicionalmente, una de las labores más importantes durante este trienio, fue el impulso institucional para la reforma constitucional al Sistema Nacional Anticorrupción, que plantea cuatro ejes principales, entre ellos este tribunal.

Gracias a esta reforma y a la labor coordinada del tribunal con el poder legislativo, por fin aparecemos en la constitución y logramos tener autonomía a nivel constitucional.

Asimismo, durante este último año y como consecuencia de la promulgación de la legislación secundaria en materia de combate a la corrupción, específicamente de la Ley Orgánica del Tribunal y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esta presidencia tuvo el honor de representar al Tribunal en diversos foros de discusión, públicos y privados, relacionados con la instrumentación de dicho sistema y el papel del tribunal como uno de sus ejes principales.

Décimo primero.- Por lo que corresponde a asuntos jurídicos, la Dirección General ha realizado una importante labor en los últimos años.

Durante este trienio, se obtuvieron laudos absolutorios en materia laboral a favor del Tribunal que representaron un ahorro de veintidós millones setecientos noventa y seis mil pesos. Cabe resaltar que este monto representa un aumento en ahorros de un 259% respecto del trienio anterior.

En materia penal, en este trienio, se presentaron ante la Procuraduría General de la República 30 denuncias por hechos posiblemente constitutivos de delito, en los que se vieron afectados los intereses de este órgano jurisdiccional, mismas que se sumaron a las 15 averiguaciones previas existentes de otros trienios; de estas averiguaciones, se concluyeron 19 y 26 aún se encuentran en trámite.

Asimismo, se registraron 58 juicios de amparo promovidos contra diversas autoridades y órganos colegiados del tribunal, los cuales sumados a los 30 heredados del trienio anterior,

dan un total de 88, habiéndose concluido 48 y permaneciendo 40 en trámite. De los juicios concluidos: 41 fueron favorables.

Respecto de materia contencioso administrativa, en esta gestión se recibieron en trámite 3 juicios y se registraron 34 nuevos en contra de resoluciones de la contraloría interna y la junta de gobierno y administración, de los cuales 2 se han resuelto hasta la fecha, favorablemente a nuestros intereses.

Por otra parte, la consulta y asesoría se incrementó hasta en un 400% en comparación con la gestión anterior, principalmente debido a la apertura de las nuevas salas regionales, y de nuevas unidades administrativas. Felicito al doctor Julio Hernández Pliego y al licenciado Eloy Páez y a su equipo por estos logros.

Respecto de uno de los más importantes asuntos, el 7 de agosto de 2011 inició la operación del sistema de justicia en línea, lo que implicó que el tribunal ejecutará 105 ciclos de pruebas al sistema, lo que arrojó inconsistencias. Esto motivó que el 3 de septiembre de 2013, se requiriera a las empresas consultoras que lo desarrollaron, el cumplimiento de la garantía de calidad establecida en el contrato y, en respuesta, el 18 de octubre de 2013, las consultoras manifestaron que las incidencias podían ser englobadas en 78 conceptos pendientes, a efecto de ser debidamente solucionadas bajo la supervisión del Instituto Politécnico Nacional, con quién el 25 de octubre de 2013, se formalizó un convenio de colaboración, con lo cual se extendió el período de garantía hasta 2014.

Recién tomé posesión como presidente, en enero de 2014, en conjunto con los magistrados Alfredo Salgado Loyo y Rafael Estrada Sámano, nos reunimos con las empresas desarrolladoras para buscar que, en el período de garantía que restaba, se cumpliera con los ofrecimientos básicos del sistema, bajo la premisa de que si tenían que hacer 78 o más mejoras o las que fueran necesarias, eso era problema de los desarrolladores y de que no aceptaríamos nada menos que lo que el Tribunal había contratado.

Durante 2014, sin ningún costo para el Tribunal, los desarrolladores multiplicaron sus fuerzas de trabajo en el tribunal y, también sin costo para el Tribunal, realizaron pruebas de estrés y lograron alguna mejoría pero aún eso fue insuficiente.

El 25 de agosto de 2014, el instituto politécnico nacional emitió un dictamen técnico sobre la atención de los 78 "puntos pendientes de solución", del que se desprende un porcentaje menor de resultados, y deficiencias que se comunicaron a las empresas consultoras, reclamando la garantía de calidad.

En esa virtud, el primero de octubre de 2014, se inició procedimiento administrativo contra los desarrolladores. El 21 de octubre se realizó una audiencia de conciliación, en la que se definió una agenda de trabajo que se siguió puntualmente por parte del Tribunal.

Sin embargo, después de varias reuniones el 27 de noviembre de 2014, se levantó acta en la que se señaló que no se llegó a un acuerdo sobre el cumplimiento del contrato, por lo que se declaró la conclusión del procedimiento de conciliación sin acuerdo de voluntades y, en tal virtud, se inició el procedimiento de aplicación de la fianza de cumplimiento y se inició el proceso disciplinario correspondiente que muy recientemente concluyó con multa e inhabilitación por cinco años a las desarrolladoras, además de que se les está demandando por daños y perjuicios por la vía civil desde 2014, con lo cual evitamos que el tribunal sea sancionado por la auditoría superior de la federación y preservamos el buen nombre de nuestra institución al cuidar que un proyecto tan importante para el estado mexicano sea concluido en las mejores condiciones de precio, cantidad, calidad y eficiencia.

Debo aclarar a ustedes que el sistema está funcionando y que contamos con los elementos para mantenerlo y mejorarlo con nuestros propios recursos, independientemente de lo que se obtenga de la fianza, de las sanciones y del juicio civil.

Décimo segundo.- Por lo que corresponde a las prestaciones a los servidores públicos; se fortalecieron los vínculos con el ISSSTE, obteniendo diversas prestaciones económicas, médicas, sociales y culturales que ofrece esa institución, con atención focalizada a este

tribunal. Además, se promovió el programa de medicina preventiva, que consistió en la aplicación gratuita de vacunas; el control de sobrepeso y obesidad (ojalá lo hubiera tomado yo), estudios ginecológicos y de audiometría, entre otros.

Por lo que se refiere a los seguros institucionales, en la presente administración se obtuvieron mejores beneficios para todos nosotros y la institución.

Por otra parte, en el trienio actual se mejoraron las prestaciones económicas del personal, entre las que destacan: beneficios para la adquisición de lentes, así como el otorgamiento de la prestación para los días del padre, de la madre y del empleado del tribunal conforme a las condiciones generales de trabajo; ayuda para gastos funerarios, impresión de tesis, compra de útiles escolares, de juguetes, así como reconocimiento por antigüedad y salas de lactancia y licencias de paternidad, entre otros. Por lo que toca a los uniformes de este año, se tuvo que declarar desierta la licitación y por ende sólo se pudieron entregar 426 uniformes, quedando pendiente el resto a que se concluya con el proceso de licitación.

De igual manera, se realizaron eventos como: "el ISSSTE en tu dependencia" y el "curso de verano para los hijos de los servidores públicos de nivel operativo".

Durante mi gestión fue una preocupación fundamental mejorar a nuestro personal, en especial al jurisdiccional, lo cual se pudo lograr mediante una retabulación de los secretarios de acuerdos, que pasó de 2 niveles a 8 y con la utilización de ahorros presupuestales en bonos de productividad, que este fin de año no pudieron llegar a lo que hubiéramos querido, por razones de la reducción presupuestal, y que se otorgaron siguiendo los lineamientos correspondientes y las recomendaciones de la auditoría superior, de realizar una evaluación de todo el personal. A pesar de las medidas de austeridad y del recorte presupuestal se pudieron obtener ahorros, simplemente no gastando en gastos superfluos y manejando bien el presupuesto.

Décimo tercero.- Por lo que corresponde a las actividades académicas del Tribunal, durante todo el trienio, se llevaron a cabo 62 eventos, lo que representa un 56 y 74% más que en

los dos trienios anteriores. Con ello se pudo capacitar a 3,299 personas entre servidores del tribunal y público en general. Además, estas actividades se transmitieron por internet a las salas regionales con sede distinta a la Ciudad de México, sin que esto implicara mayor erogación de recursos económicos.

Adicionalmente, durante 2016 se incluyó dentro del programa de estudios de posgrado, la especialidad en derechos humanos y justicia administrativa.

Cabe mencionar que durante este trienio se han graduado de nuestros programas de especialidad y maestría un total de 197 alumnos, lo que representa un aumento respecto al total de alumnos de la primera generación en 2012 que tenía 22 y de la segunda en 2013 que tenía 34.

Décimo cuarto.- igualdad de género. Quiero reconocer cumplidamente el trabajo y el esfuerzo de la comisión para la igualdad de género dirigida por la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, agradeciendo su diligencia en estos temas relevantes a través de eventos como: las celebraciones del día mundial del arte, las conmemoraciones del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, premiaciones a las sentencias dictadas con perspectiva de género, el homenaje a la Dra. Dolores Hedúan Virués en conjunto con la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, y diversas conferencias.

Así, se hace efectivo en este tribunal el principio de igualdad que debe revestir la función jurisdiccional, además de juzgar con perspectiva de género, promoviendo una justicia libre de discriminación y propiciar, además, la creación de un ambiente laboral acorde a estos principios.

Décimo quinto.- Por lo que corresponde a comunicación social, durante 2016 el Tribunal realizó diversos programas de trabajo para incrementar su presencia en los medios de comunicación. Aprovecho para reconocer a todos los medios de comunicación por su desinteresado apoyo durante mi gestión, agradeciendo a quienes están presentes por su amistad y apoyo al Tribunal.

Gracias a ello, nuestras actividades institucionales obtuvieron un mayor espacio a través de la oportuna emisión de comunicados, boletines y fotografías digitales, así como de la publicación de los temas más relevantes que interesan al foro, como consta con las gráficas que ustedes ven en la pantalla.

Las tareas realizadas por esta unidad administrativa no significaron gasto alguno para lograr los objetivos establecidos.

Durante 2016, los medios impresos publicaron 1,525 notas, mientras que los noticieros de televisión difundieron 272 y los de radio 643, en tanto que en los portales de internet las notas ascendieron a 902, para sumar un total de 3,342.

Para monitorear y valorar el impacto de la información del tribunal a nivel nacional, se clasificaron las notas de los principales medios de comunicación.

Décimo sexto.- Finalmente, por lo que corresponde a la representación oficial del Tribunal y los convenios celebrados, quiero agradecer a todos mis compañeros, por la confianza que, durante estos tres años, han depositado en mí y que me ha permitido representar a esta institución ante organismos, academias, asociaciones, institutos, universidades y foros a nivel nacional e internacional.

Durante este trienio, fui nombrado presidente mundial de la asociación internacional de altas jurisdicciones administrativas, que abarca 68 países miembros y 10 observadores, todos a nivel consejo de estado, supremas cortes administrativas o tribunales federales, cargo que nunca había sido ocupado por un mexicano, así como también, por primera vez, representante del continente americano por 6 años.

Asimismo, presidí la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa, cuyo vigésimo aniversario fue celebrado con mucho éxito en conjunto con el octogésimo de este Tribunal.

Con mucho orgullo, me permito mencionar que también se presidieron u ocuparon cargos directivos en el foro iberoamericano de derecho administrativo, la International Fiscal Association, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, la International Association of Tax Judges, el Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, entre otros.

Por último, durante este trienio se celebraron un total de 19 convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas, universidades y agrupaciones de abogados como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Facultad de Derecho y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Organización de las Naciones Unidas, la CONCANACO, la COPARMEX Ciudad de México, el Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo, el Consejo de la Judicatura Federal, el Poder Judicial de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el CIDE, la UJAT, la CANACINTRA, la COPARMEX, la Academia Mexicana de Derecho Fiscal y el Instituto de la Judicatura Federal, entre otros. Todos ellos con el objetivo de estrechar los vínculos institucionales que nos unen y consolidar un intercambio efectivo de experiencias y conocimientos que nos permitan mejorar nuestra actividad como órgano jurisdiccional.

Como consecuencia de estos convenios celebrados, por ejemplo, el Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario otorgó 25 becas al personal jurisdiccional de este tribunal para asistir a las XVIII Jornadas Latinoamericanas de Derecho tributario, evento en el que participaron los más destacados fiscalistas de más de 21 países para discutir temas relativos al derecho tributario internacional y que se llevó a cabo del 8 al 13 de noviembre de 2015 en la Ciudad de México.

Además, el Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo, realizó una de sus jornadas en nuestro tribunal, con lo que los mejores expositores de América, España y Portugal pudieron ser escuchados por todo nuestro personal.

Adicionalmente, la Academia Mexicana de Derecho Fiscal otorgó 15 becas a este órgano jurisdiccional para asistir al décimo sexto congreso nacional 2016 que tuvo como tema principal "tributación y seguridad jurídica de las inversiones".

Por otra parte, el 7 de julio de 2016 la CAAAREM otorgó cinco becas para su maestría en alta dirección y operación logística, para el personal de este Tribunal.

También se otorgaron 10 becas al personal de este órgano jurisdiccional para cursar el "diplomado derecho fiscal" que, conjuntamente, realizaron la Academia Mexicana de Derecho Fiscal y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

En este sentido, me permito agradecer a todas las instituciones, casi todas presentes hoy, que al amparo de estos convenios nos permitieron acceder a programas de capacitación, becas y destacados ponentes, ayudándonos con la consecución de nuestro plan de capacitación y brindándonos foros académicos para fortalecer nuestra actividad jurisdiccional.

No está de más mencionar que los eventos conjuntos que se realizaron en las instalaciones de nuestro tribunal, nunca interfirieron con su labor cotidiana y siempre se procuró realizarlos en espacios y horarios libres y que no afectaran las actividades de nuestro personal. Adicionalmente a que el tribunal no pagó ni un sólo peso por ellos.

Debo aquí agradecer el apoyo que durante toda mi gestión recibí del Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, así como la transición tersa y amable que tuvimos, lo que me permitió ponerme a trabajar desde el 2 de enero de 2014 en que tomé posesión.

En suma, tenemos presencia en 28 entidades federativas, faltando muy poco para

cubrir toda la república; somos uno de los cuatro pilares del sistema nacional anticorrupción; tenemos autonomía constitucional; nuestros secretarios de acuerdos tienen mejores sueldos y un abanico salarial de 8 niveles; ya se premia la productividad; se ejerce el presupuesto con mucha responsabilidad y austeridad; tenemos cargas equilibradas de trabajo; hemos avanzado en la carrera jurisdiccional y el reconocimiento a nuestro propio personal; tenemos un marco jurídico más sólido que nos permite ser, si no el más rápido, uno de los tres más rápidos contenciosos del mundo; con la reconversión de las salas de comercio exterior hemos caminado en pro de la especialización; además de que presidimos varias de las más importantes asociaciones profesionales, jurisdiccionales y académicas del mundo, así, hoy, diciembre de 2016, ya hemos cumplido con más del 90% del plan estratégico 2010-2020 el cual hemos superado en varios aspectos.

Nada de esto se hubiera podido sin el apoyo de todos mis compañeros de sala superior y salas regionales, así como de todo el personal jurisdiccional y administrativo de este tribunal, a todos ustedes les agradezco su apoyo.

Sin embargo, creo que debo hacer una mención especial a la junta de gobierno y administración y a mi eficiente equipo de trabajo que han dado todo su esfuerzo en estos tres años.

Quiero expresarles, que es un gran orgullo haber presidido un tribunal que, a lo largo de sus 80 años de existencia, ha cumplido con sus objetivos, que, en el dictado de sus sentencias, demuestra día con día una total imparcialidad, una sólida metodología de interpretación y argumentación, y perspectiva de género; y que, con su honestidad, excelencia y esfuerzo siempre ha mostrado un gran compromiso con México.

En este tribunal no sólo se imparte justicia contencioso-administrativa con excelencia y apego a los más altos valores, sino que también se ejercen los recursos de manera austera, prudente y eficiente en beneficio de la ciudadanía, haciendo honor, con nuestro trabajo, a la confianza que los mexicanos han depositado en nosotros.

Agradezco a mi pequeña familia su decidido apoyo, que me dio la paz necesaria para poder dedicarle al tribunal todo mi esfuerzo, ellos, son quienes siempre me han respaldado y me dan la tranquilidad que necesito para actuar con prudencia y poner todo mi esfuerzo para cumplirle a México.

El día de hoy, he podido informarles sobre las acciones más representativas, realizadas durante estos tres años de trabajo, cumpliendo así con el deber de rendición de cuentas que como servidores públicos nos es exigido, refrendado con mi compromiso con esta institución, su personal y sobre todo con nuestro país.

El tribunal tiene en puerta la mejor oportunidad de refrendar su compromiso y nivel de confianza con la sociedad mexicana.

Como todos saben, a partir de julio del siguiente año, empezaremos a juzgar a quienes cometan actos de corrupción, tanto servidores públicos como particulares, de modo que seremos el órgano garante de que el servicio público no sea utilizado para que personajes irresponsables obtengan riquezas indebidas a costa del erario público y quebranten la confianza de los mexicanos en sus instituciones públicas.

México necesita frenar la impunidad que impera en nuestros días, necesita castigar ejemplarmente a todos aquellos que se enriquezcan ilegalmente a costa del pueblo.

Aquí en el Tribunal, sabemos cuál es nuestra obligación y les aseguro que habremos de cumplirla a cabalidad, con nuestro mayor esfuerzo y compromiso, con el único objetivo de continuar a la vanguardia y consolidarnos como una de las instituciones públicas de mayor confianza y reconocimiento ciudadano a través de una impartición de justicia administrativa, pronta, objetiva e imparcial.

Los invito respetuosamente a que sigamos desempeñando nuestra labor con honor, compromiso, lealtad, calidad, excelencia, imparcialidad y honestidad; valores que han

permitido que nuestra institución haya sido considerada digna de ser mencionada en la constitución.

No me queda más que agradecer a todos ustedes por su esfuerzo y dedicación. Y desear a todos los presentes y a todos nuestros compañeros que nos están siguiendo en toda la república, mis mejores deseos para 2017!!!

!!!Que el tribunal siga creciendo en beneficio de México!!!

Muchas gracias.

Es cuanto compañeros.



Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

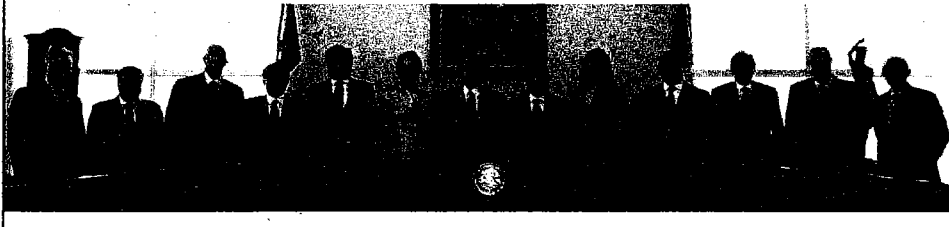
MEMORIA ANUAL
2016

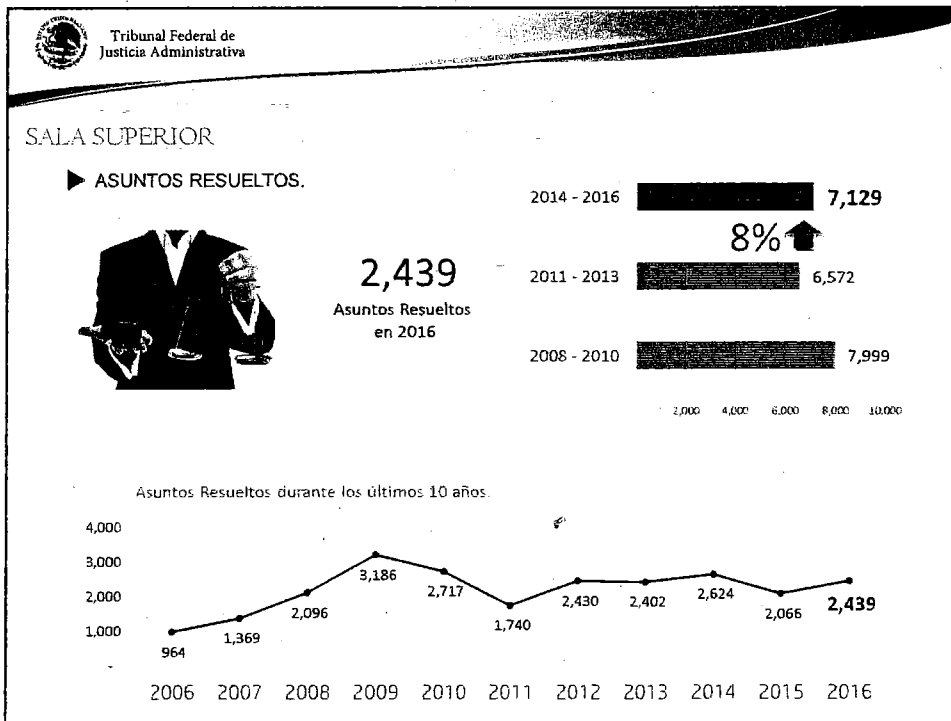
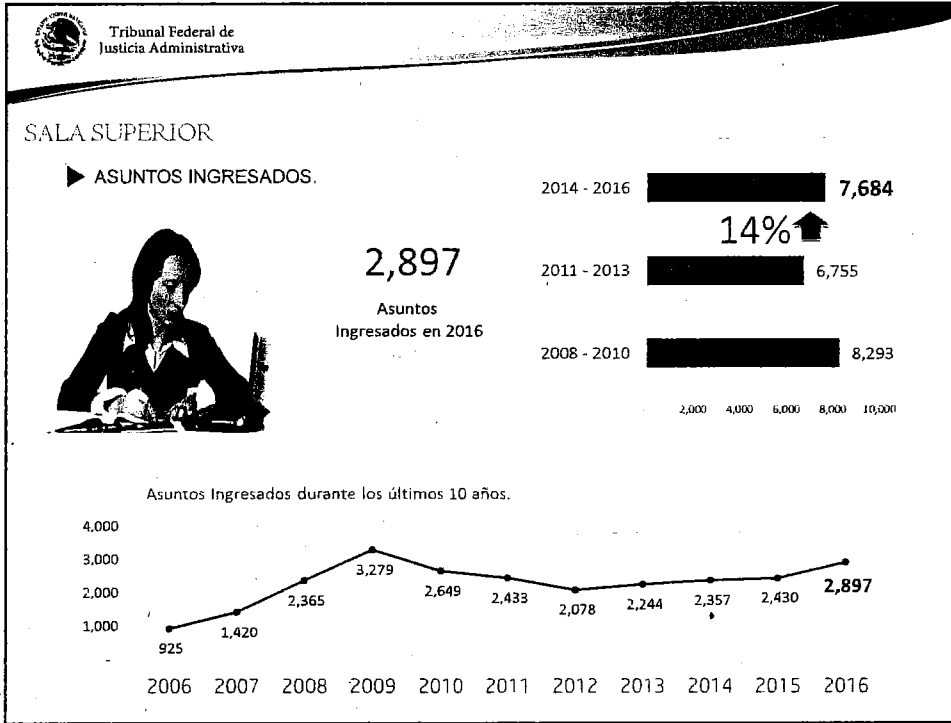
Ciudad de México. 07 de diciembre de 2016

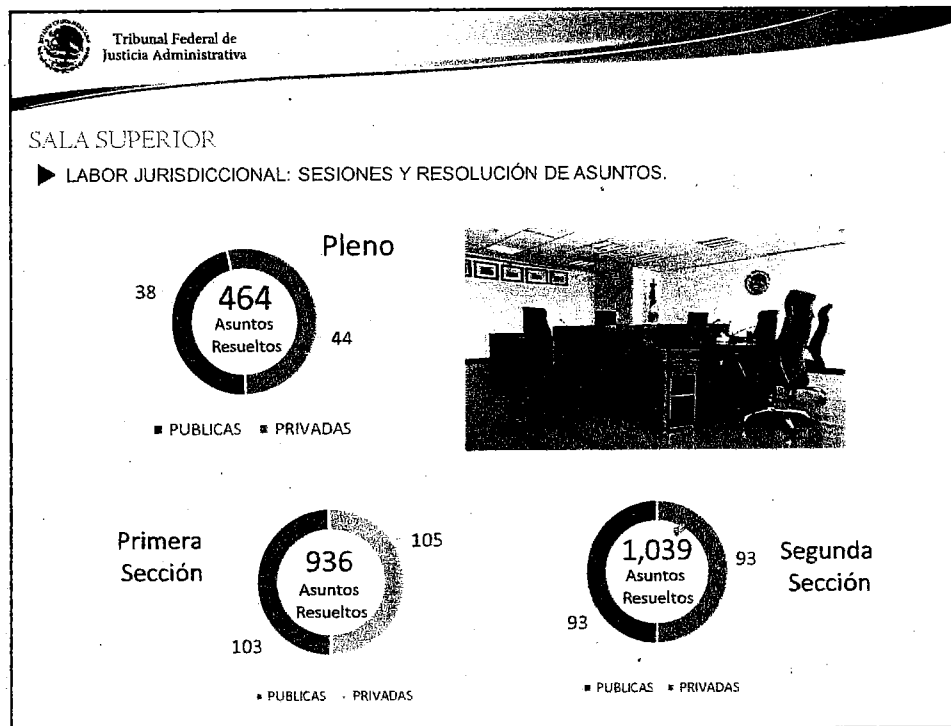
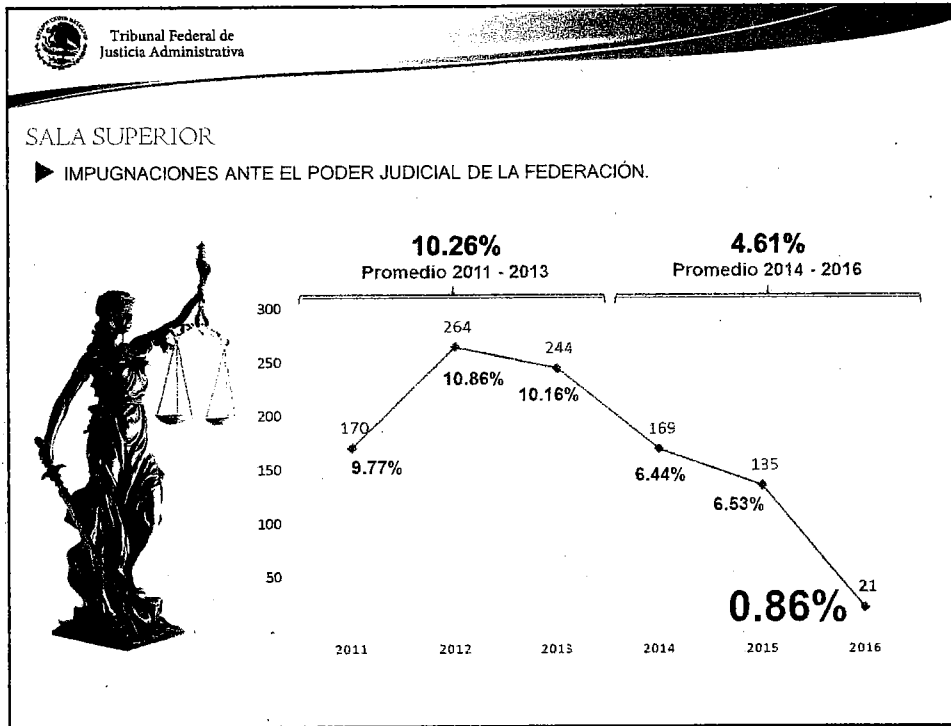


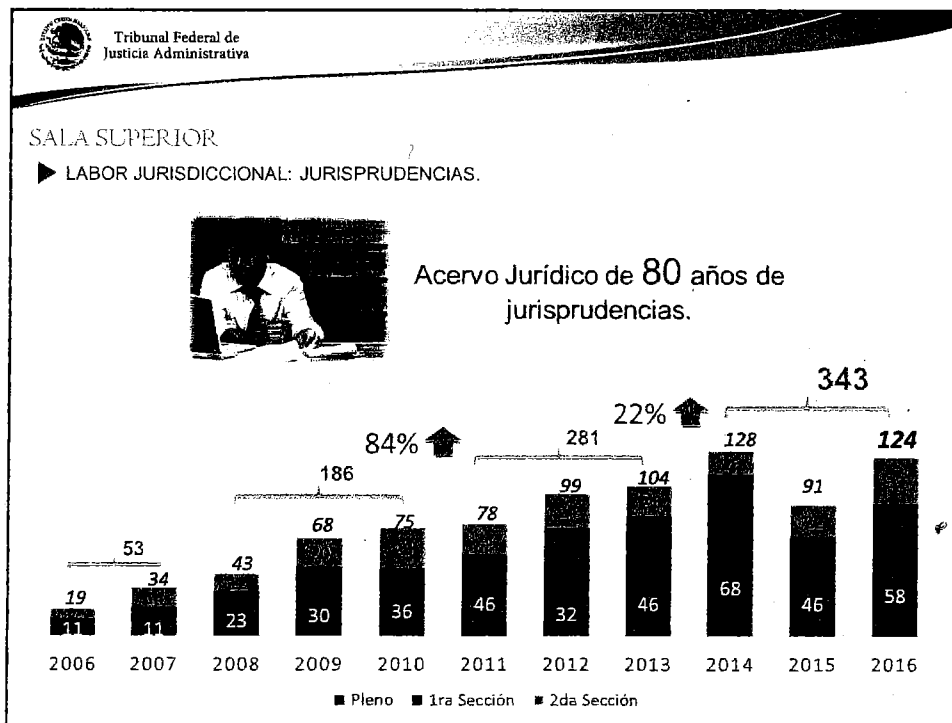
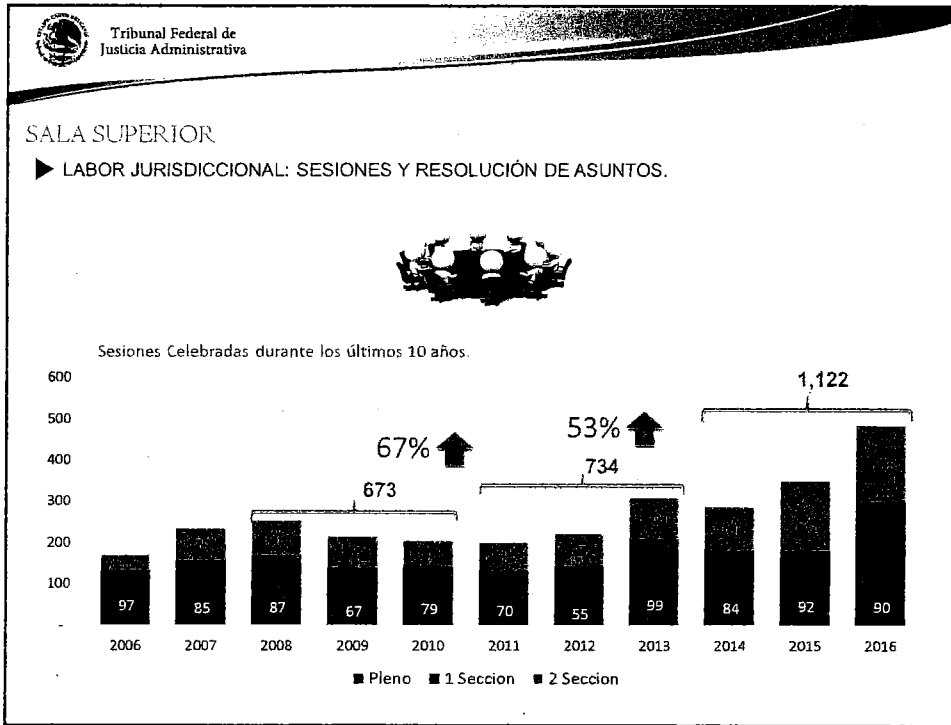
Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

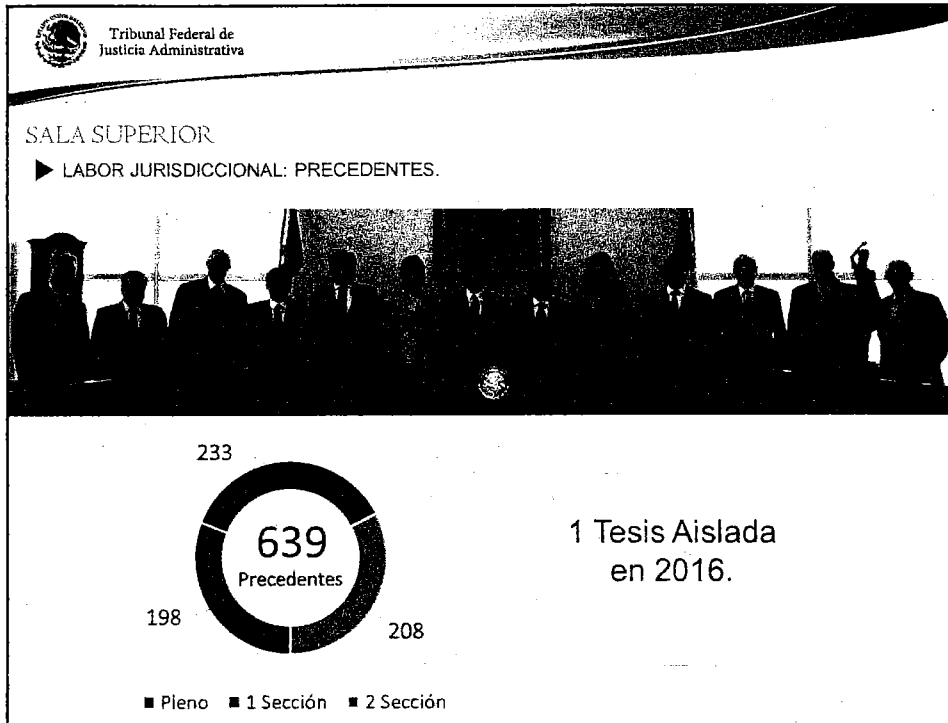
SALA SUPERIOR







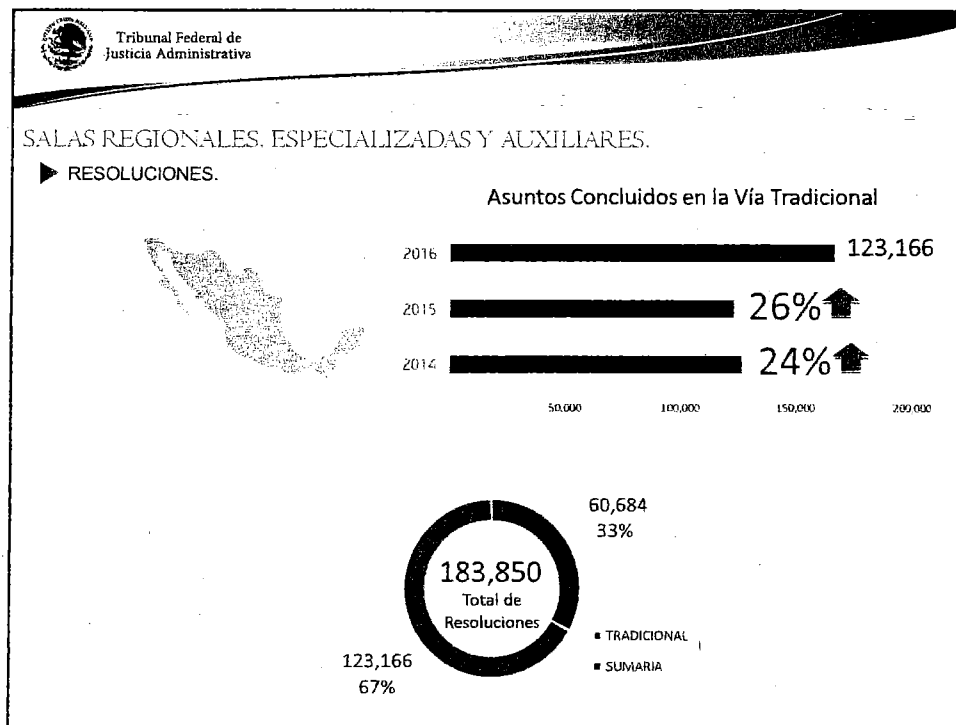
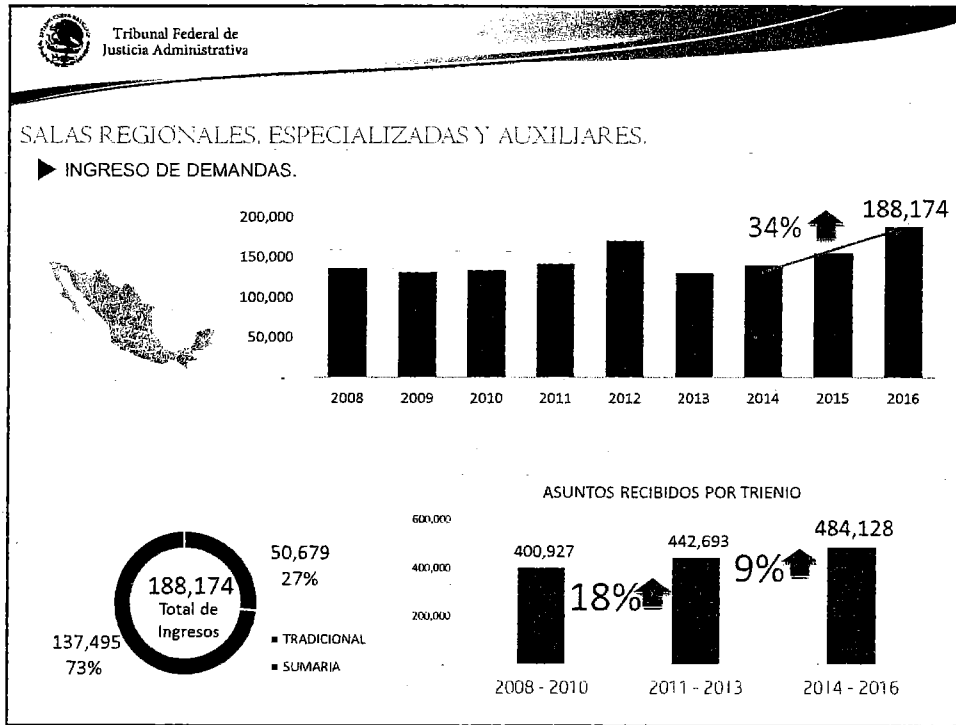


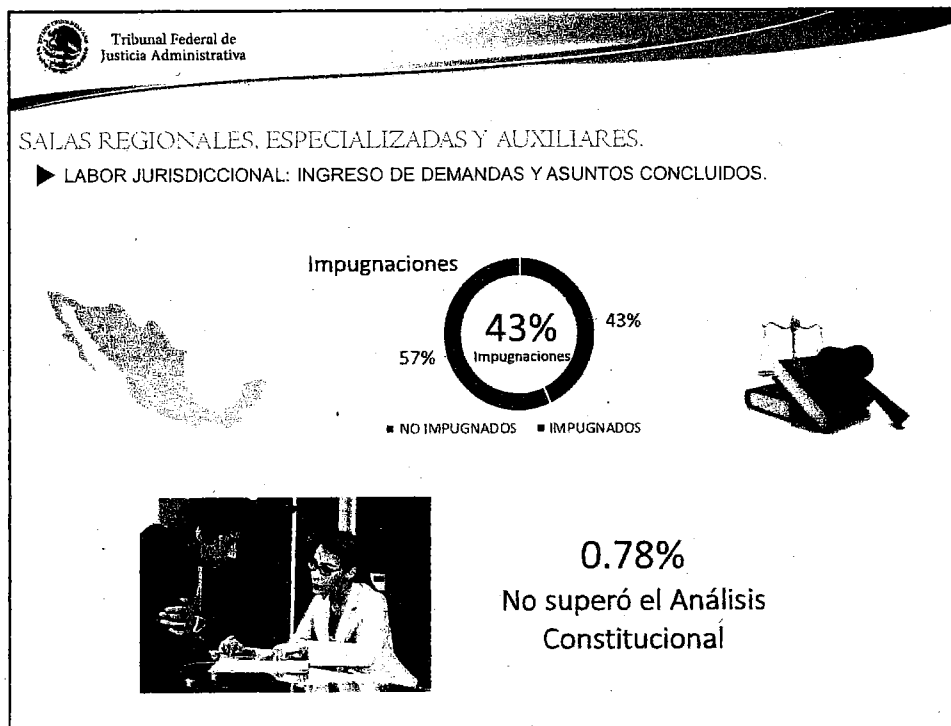
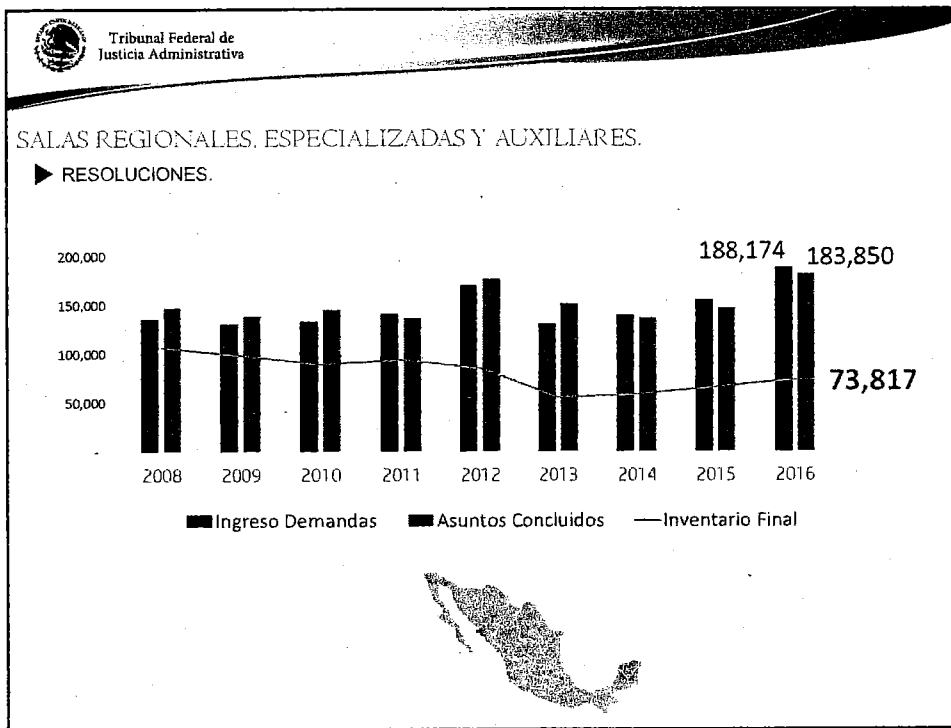


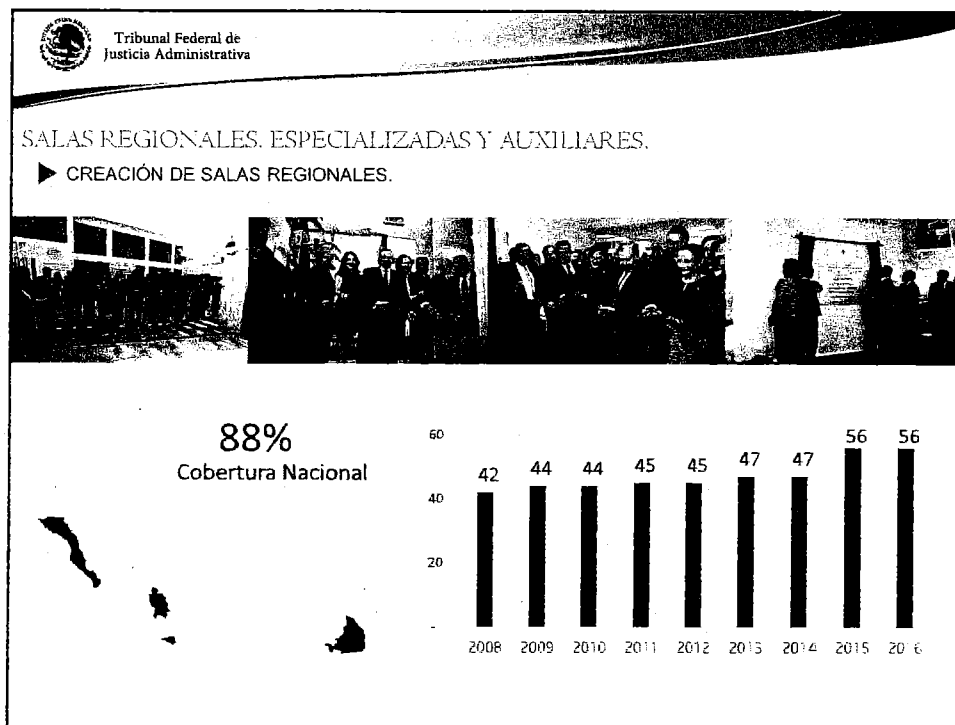
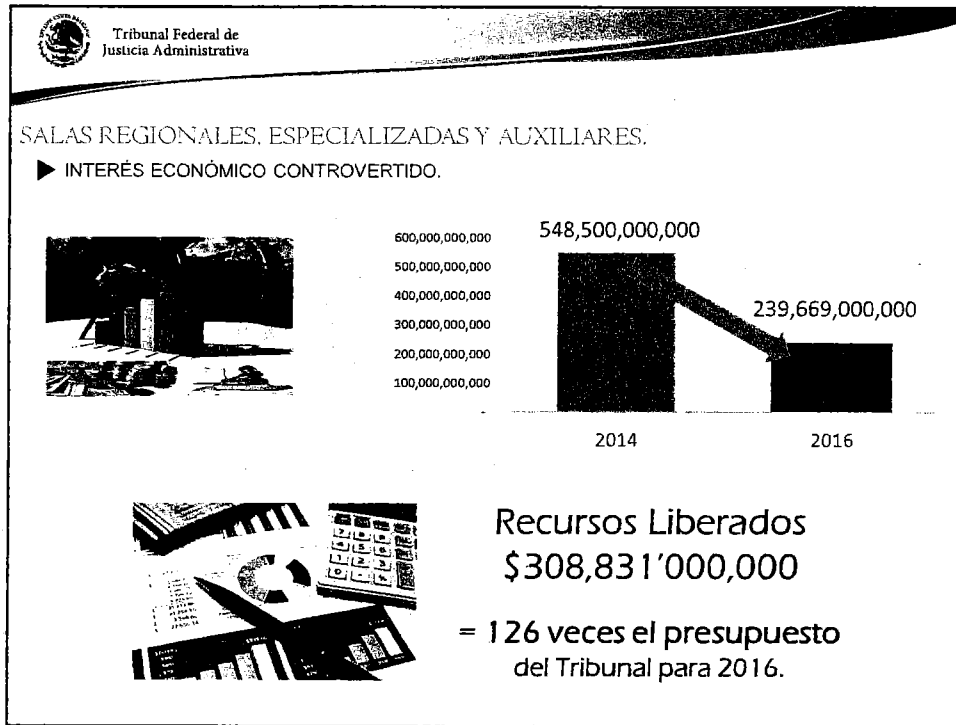
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

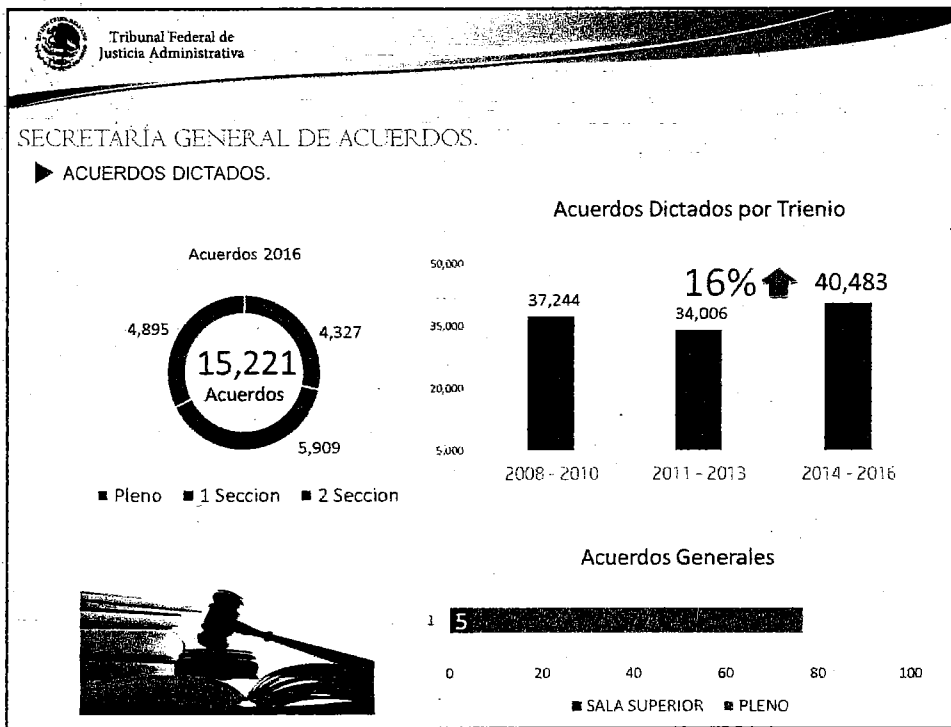
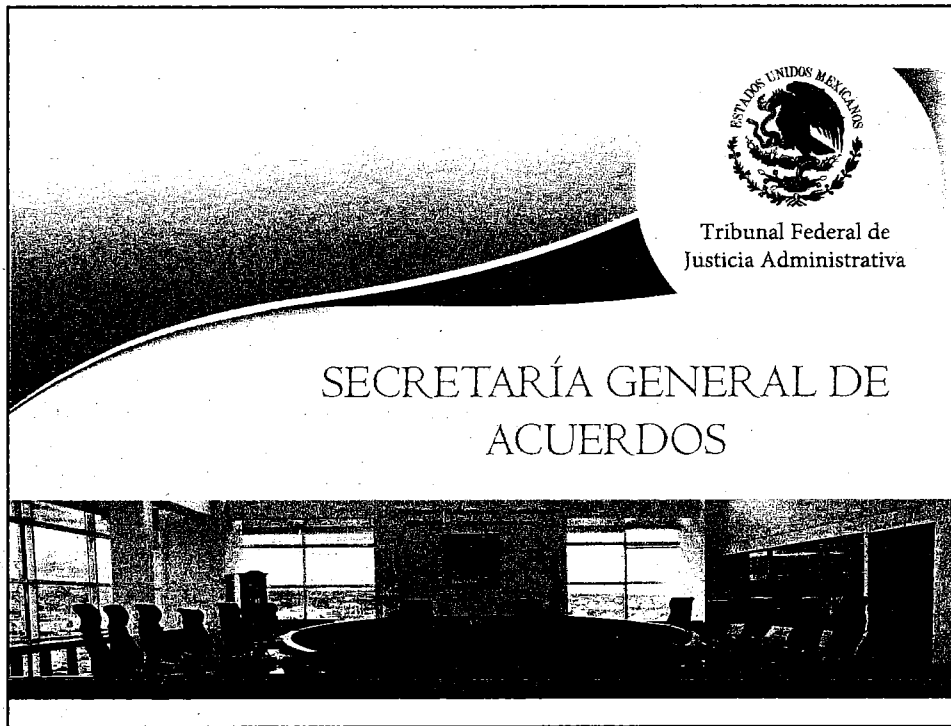
Tribunal Federal de Justicia Administrativa


SALAS REGIONALES,
ESPECIALIZADAS Y AUXILIARES







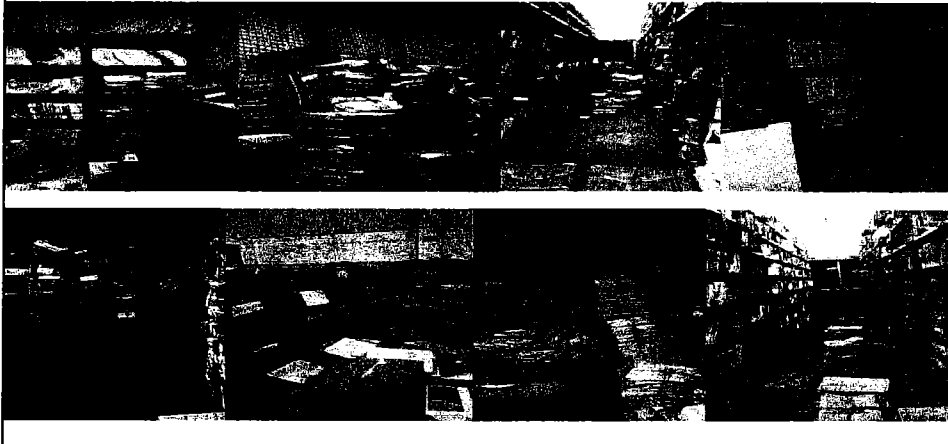



 Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS. --

▶ ARCHIVO GENERAL Y ALMACEN.

55,880 Expedientes Depurados




 Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

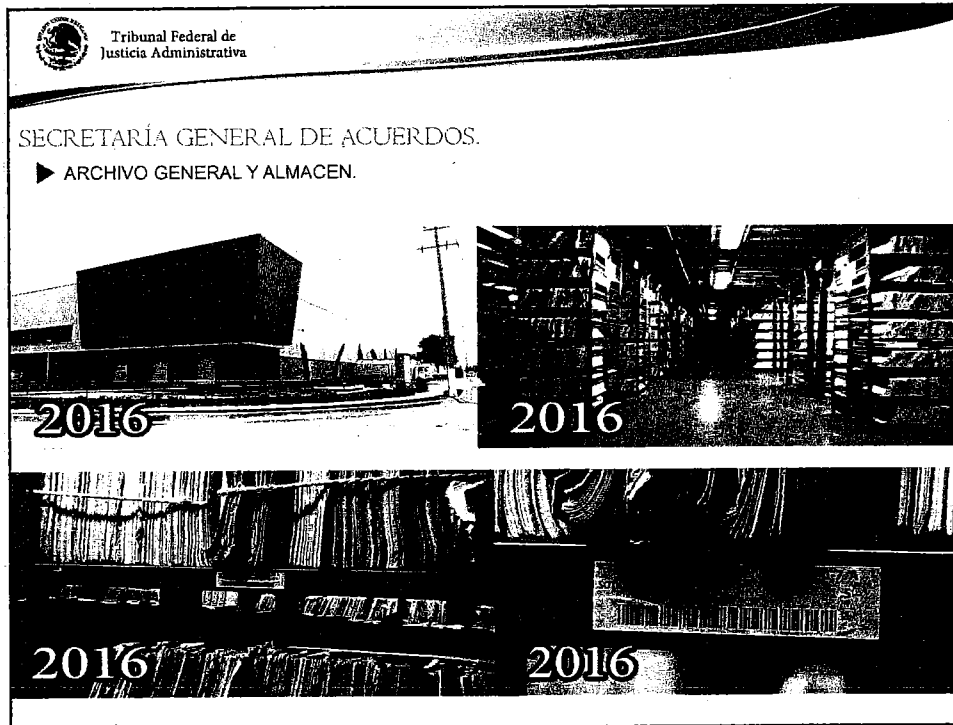
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

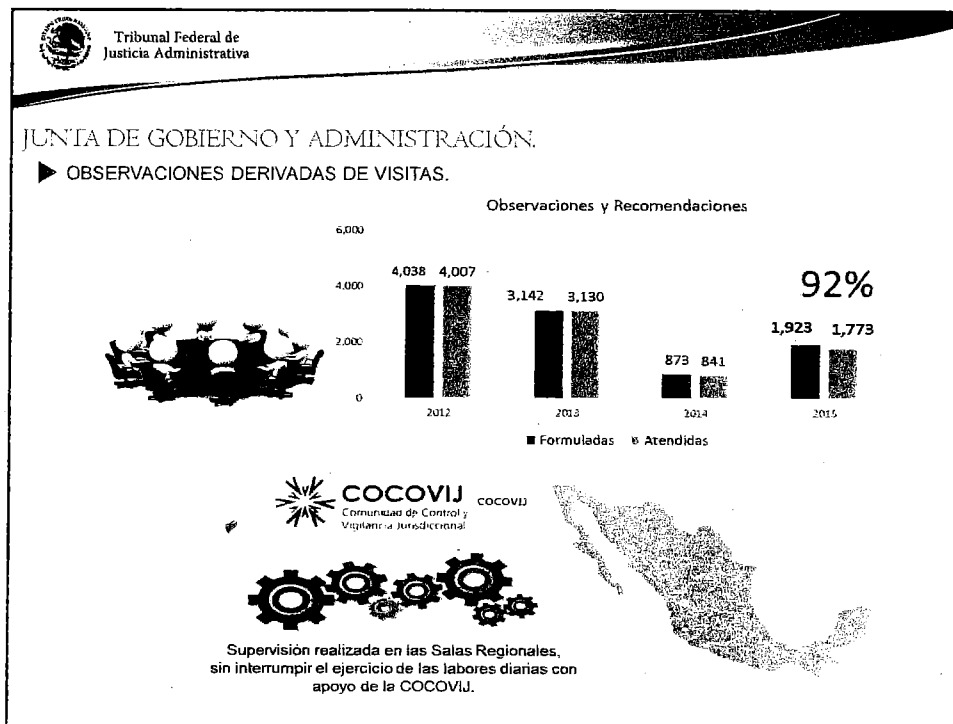
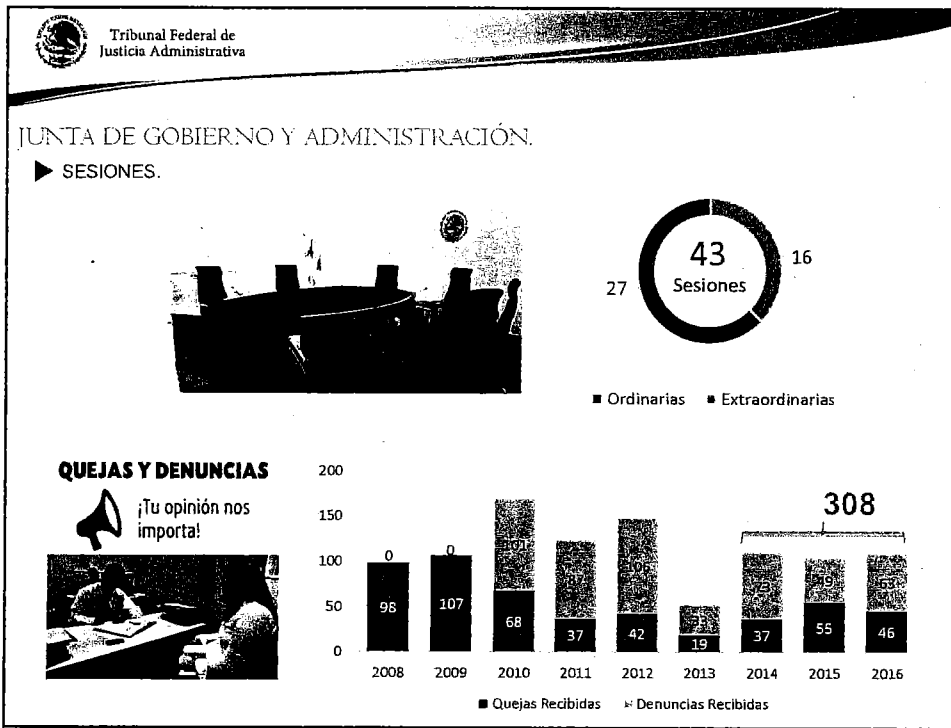
▶ CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONALITEG.

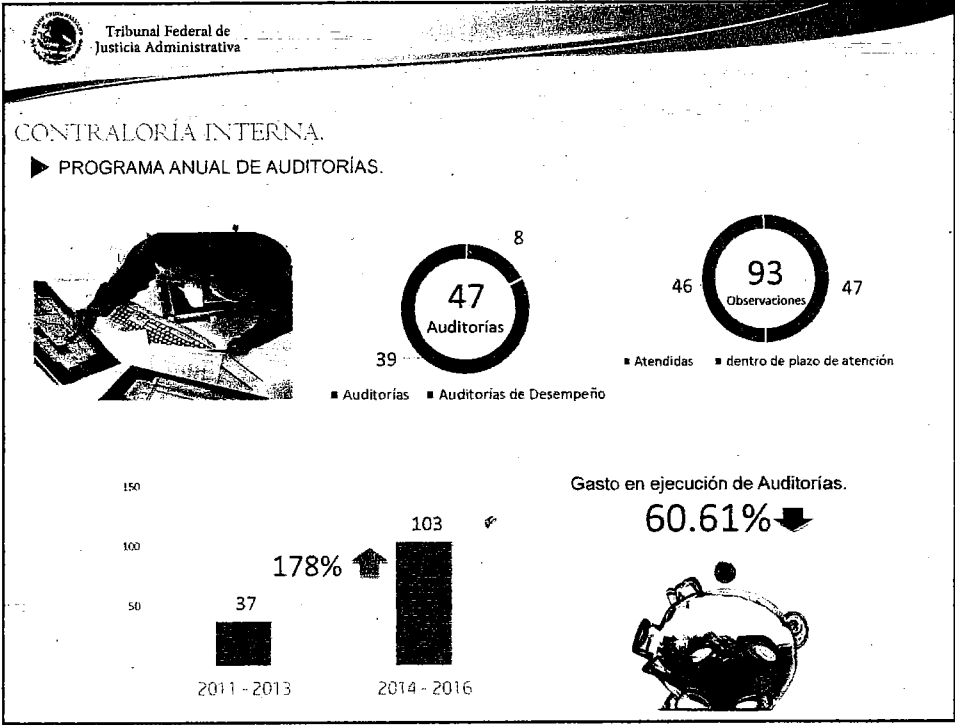
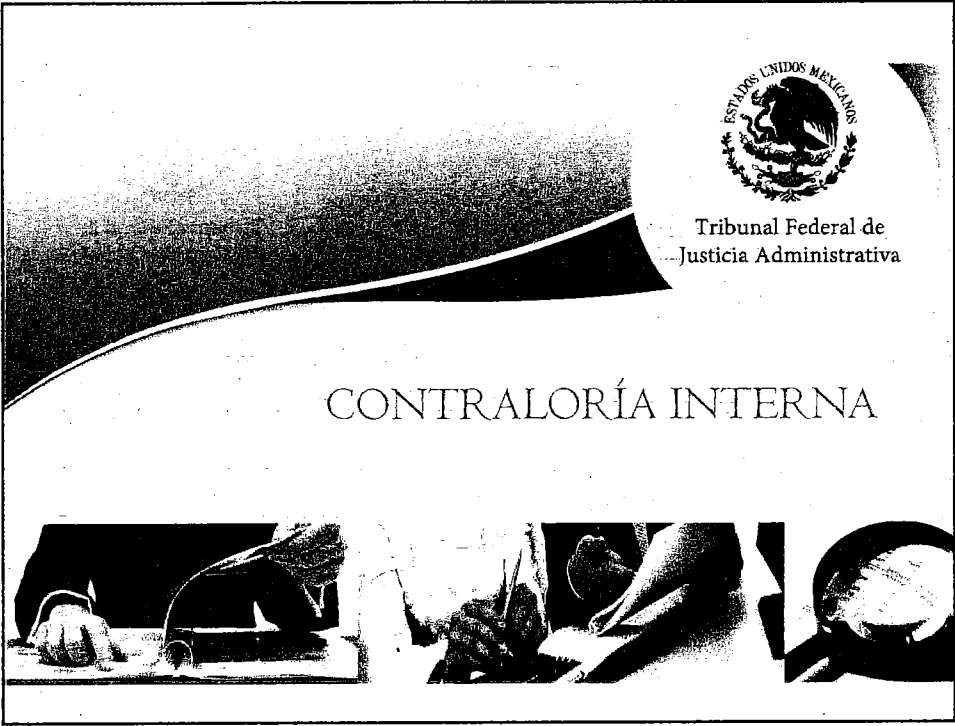
219 Mil Toneladas

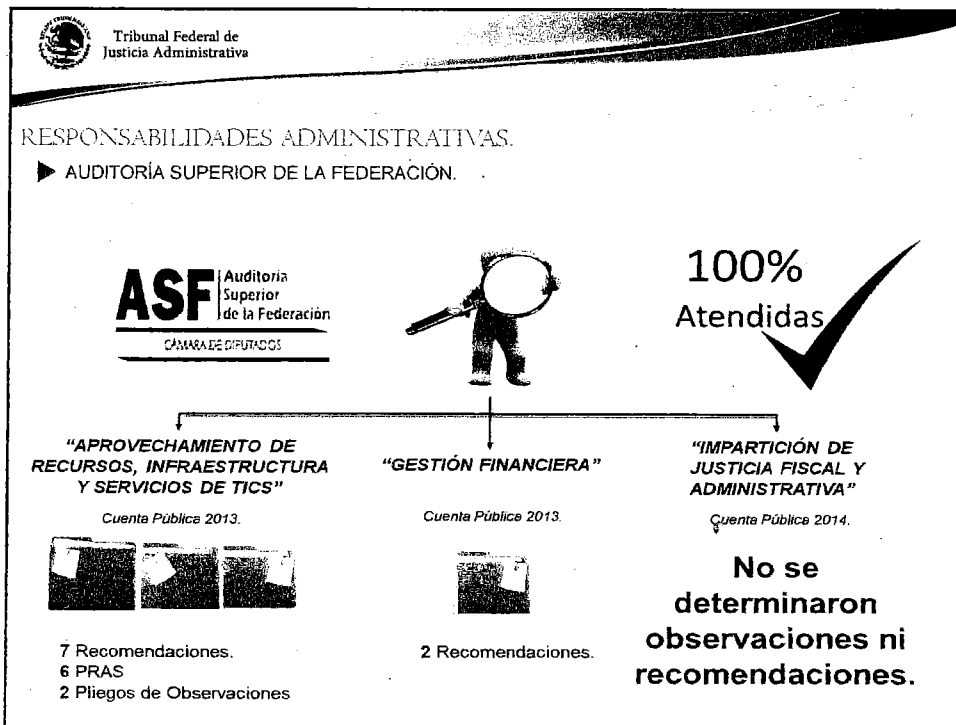
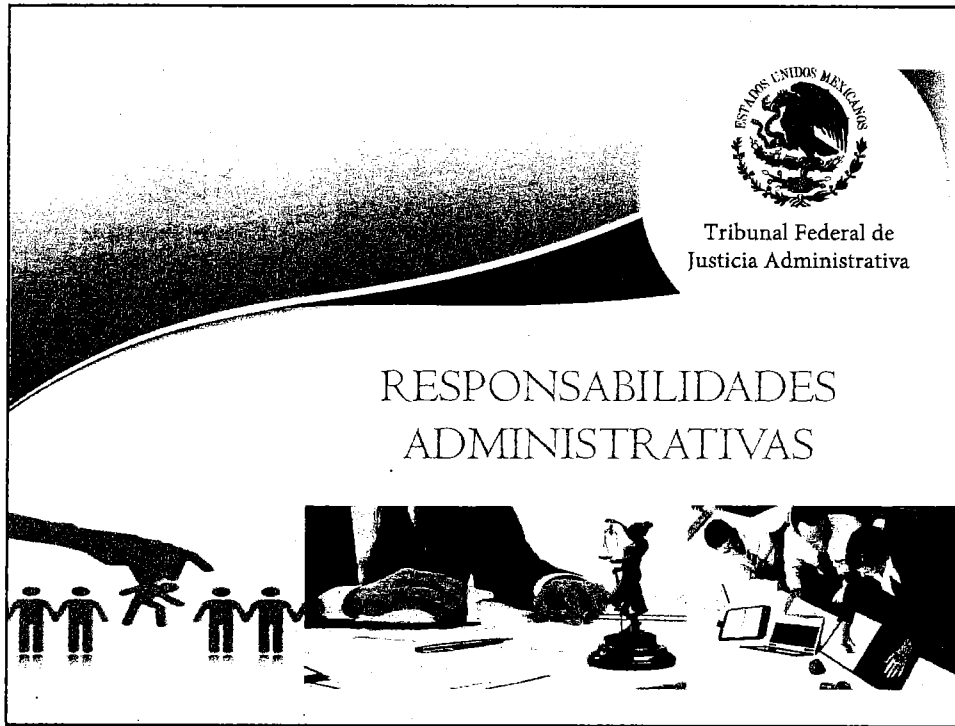


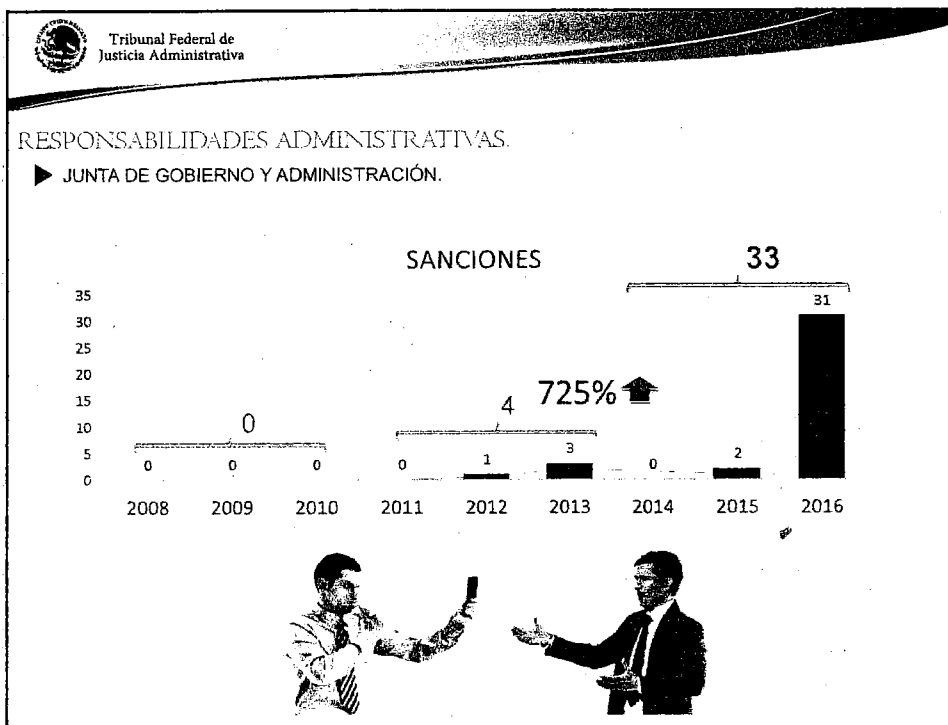
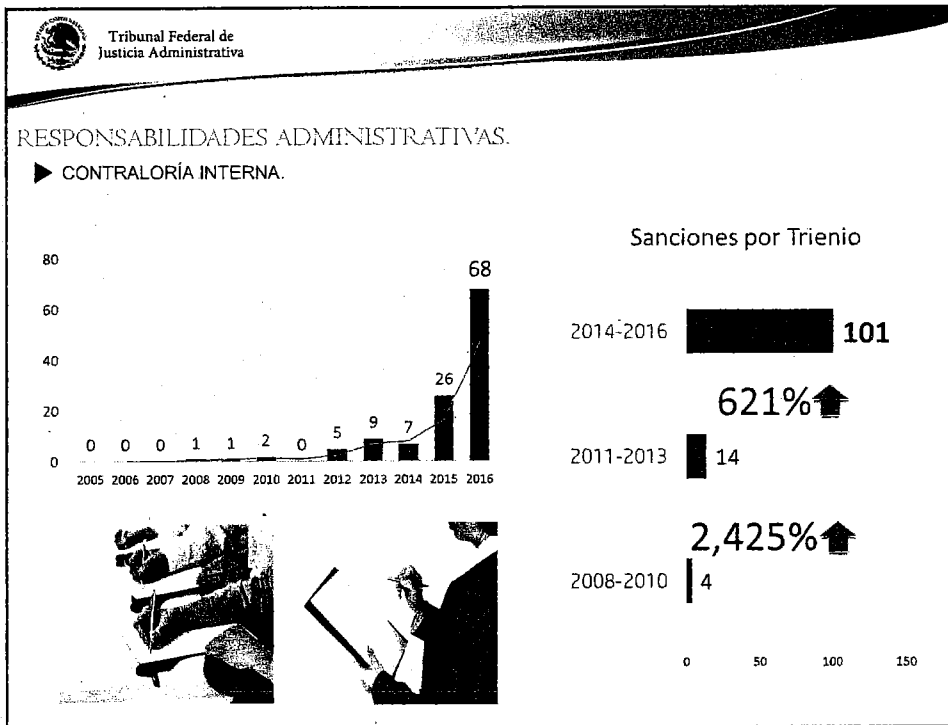
de LIBROS de
COMISIÓN NACIONAL
de LIBROS de
TEXTO GRATUITOS

















 Tribunal Federal de Justicia Administrativa

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

▶ REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS.






  


 Tribunal Federal de Justicia Administrativa


RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

▶ SANCIÓN A PROVEEDORES.

 **6 Empresas** sancionadas para contratarse en el Sector Público

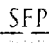
 

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa



Convenio de Colaboración entre la Secretaría de la Función Pública y el Tribunal.

Septiembre 2016



Tribunal Federal de Justicia Administrativa

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
▶ EVOLUCIÓN PATRIMONIAL Y CONTROL INTERNO.

¡Prepárate y cumple!
www.declaranet.gob.mx

Servidor público, ¿cuándo debes presentar tu Declaración de Modificación de Situación Patrimonial? Ahora incluye la declaración de posible conflicto de interés.

Control Interno Institucional.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa


RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
▶ RESUMEN DE SANCIONES.

275

2016

Tipo de Sanciones




Denuncias Penales	30
Penalizaciones	136
Destituciones	3
Sanciones Económicas	8
Amonestaciones	48
Inhabilitaciones	50


 Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

► COMITÉ 100% CAPACITADO.

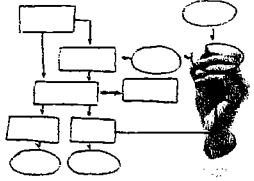


24 Sesiones en 2016





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS


Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA





 Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

INNOVACION ADMINISTRATIVA.
▶ ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.





Durante este trienio se nombraron
60 nuevos Magistrados.

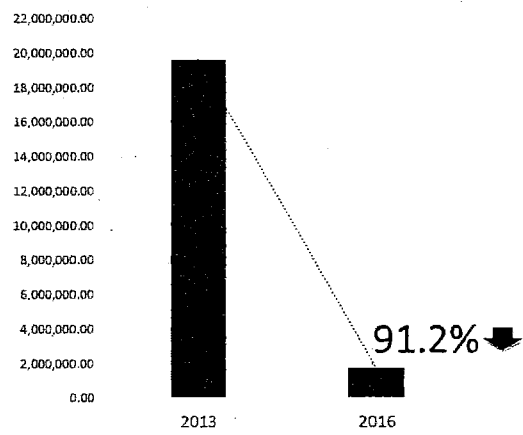


 Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

INNOVACION ADMINISTRATIVA.
▶ METAS DE AHORRO Y DISCIPLINA DEL GASTO.



Honorarios



Año	Honorarios
2013	~18,000,000.00
2016	~1,600,000.00

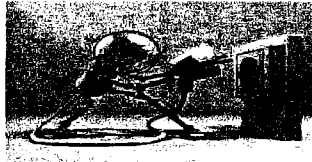
91.2% ↓



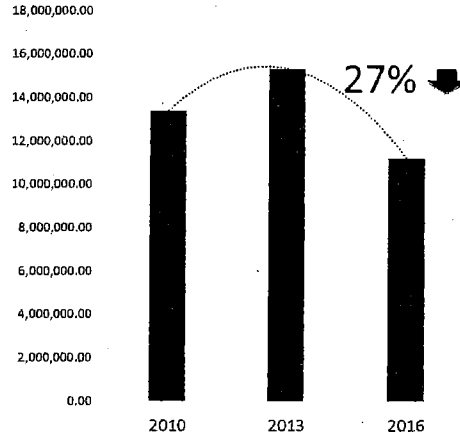
Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

INNOVACION ADMINISTRATIVA.

► METAS DE AHORRO Y DISCIPLINA DEL GASTO.



Energía Eléctrica



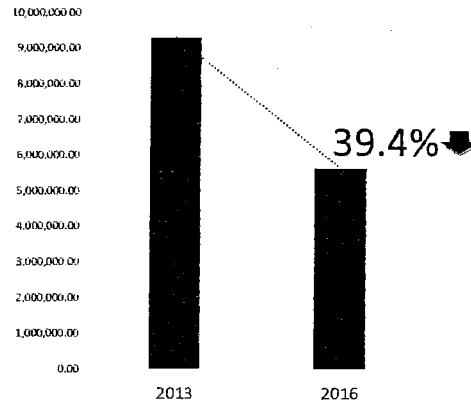
Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

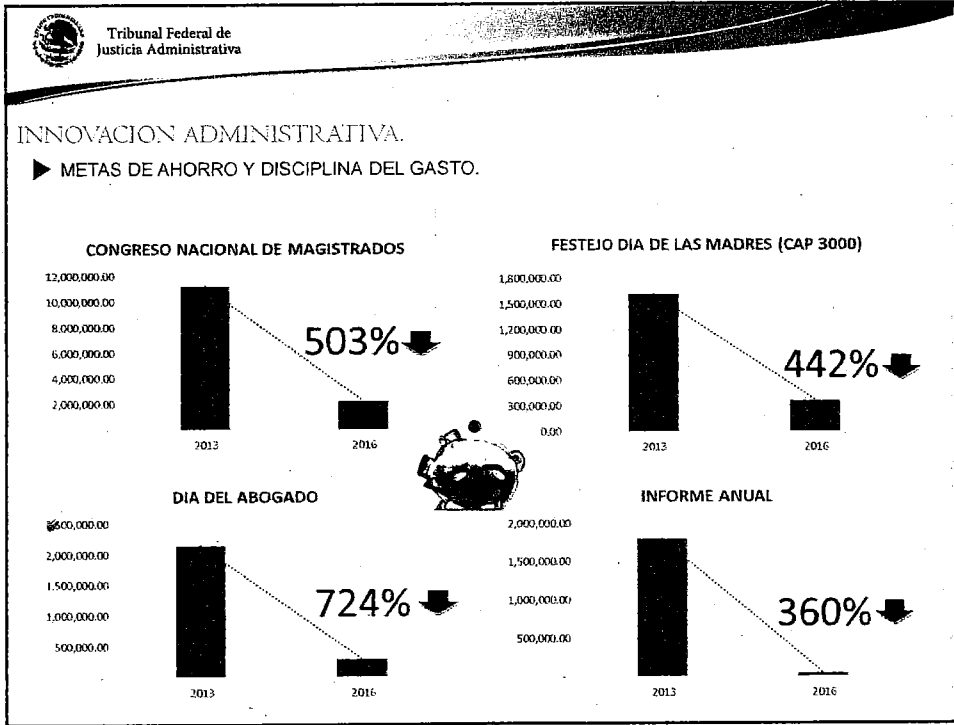
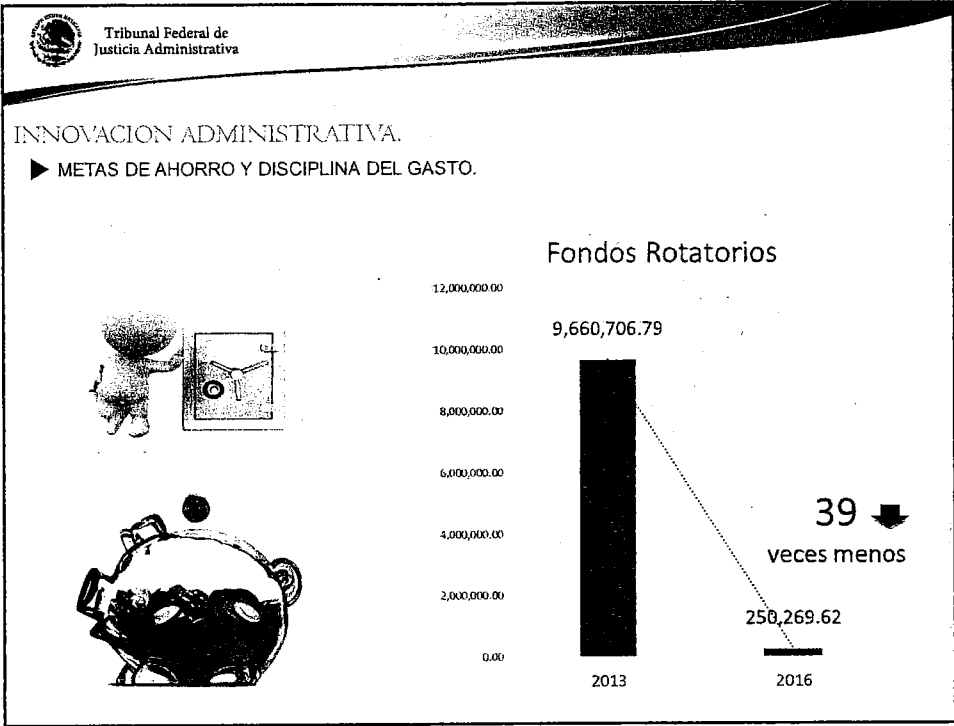
INNOVACION ADMINISTRATIVA.

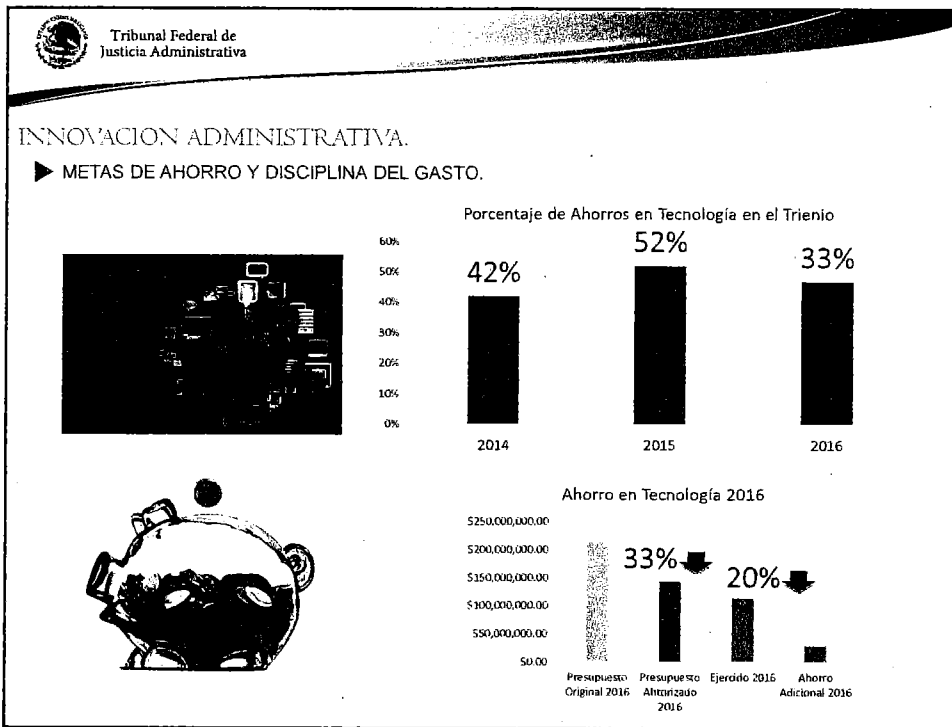
► METAS DE AHORRO Y DISCIPLINA DEL GASTO.



Pasajes Terrestres





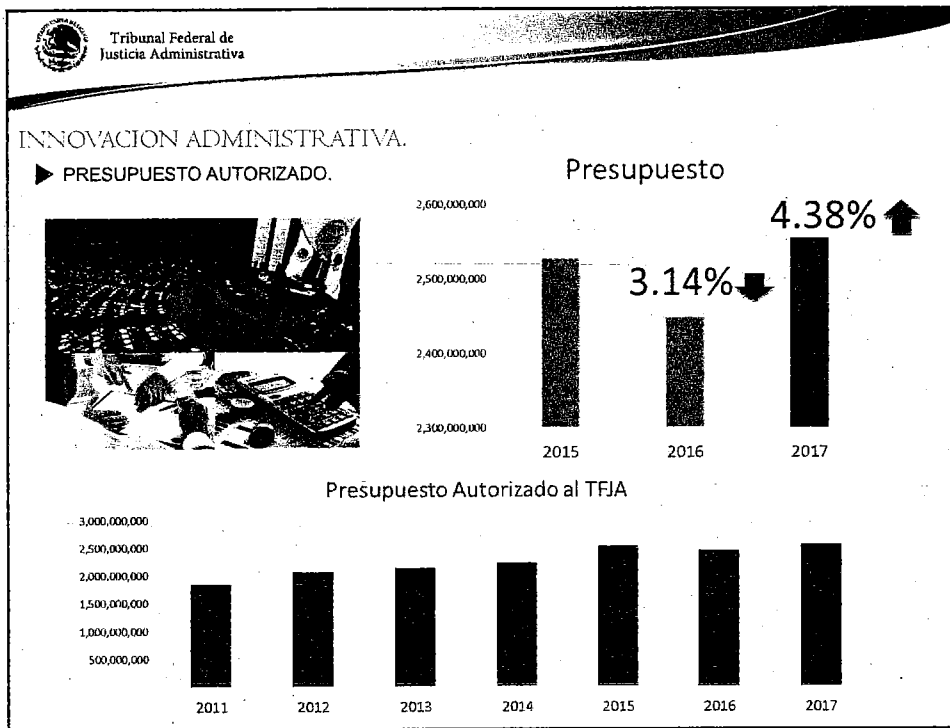


Tribunal Federal de Justicia Administrativa

INNOVACION ADMINISTRATIVA.

► METAS DE AHORRO Y DISCIPLINA DEL GASTO.

Se han mantenido en formato digital Sin Costo para el Tribunal.



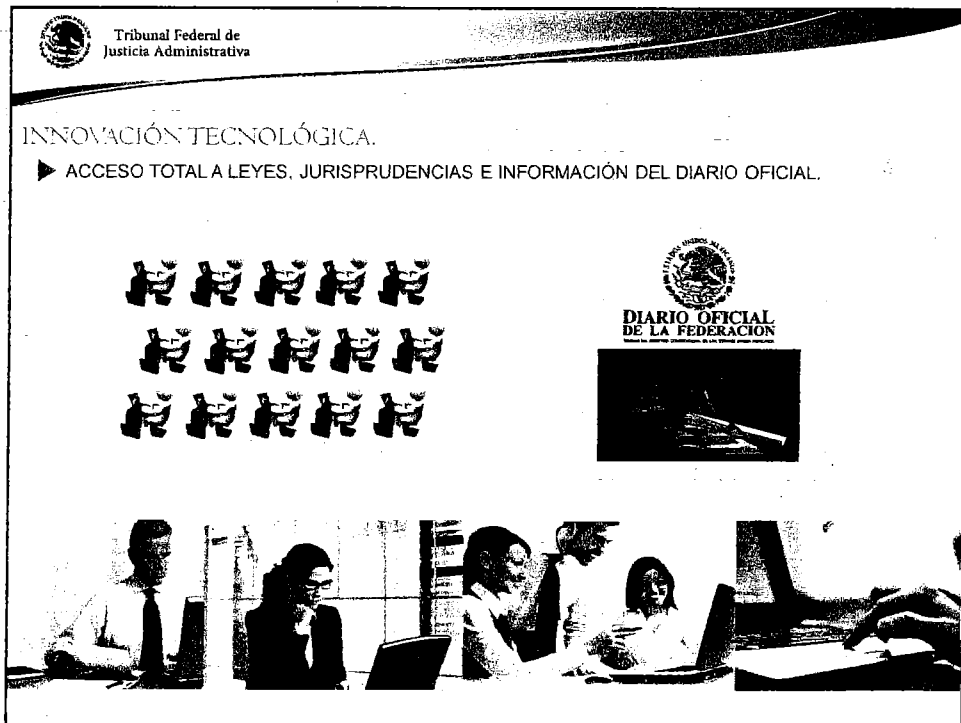
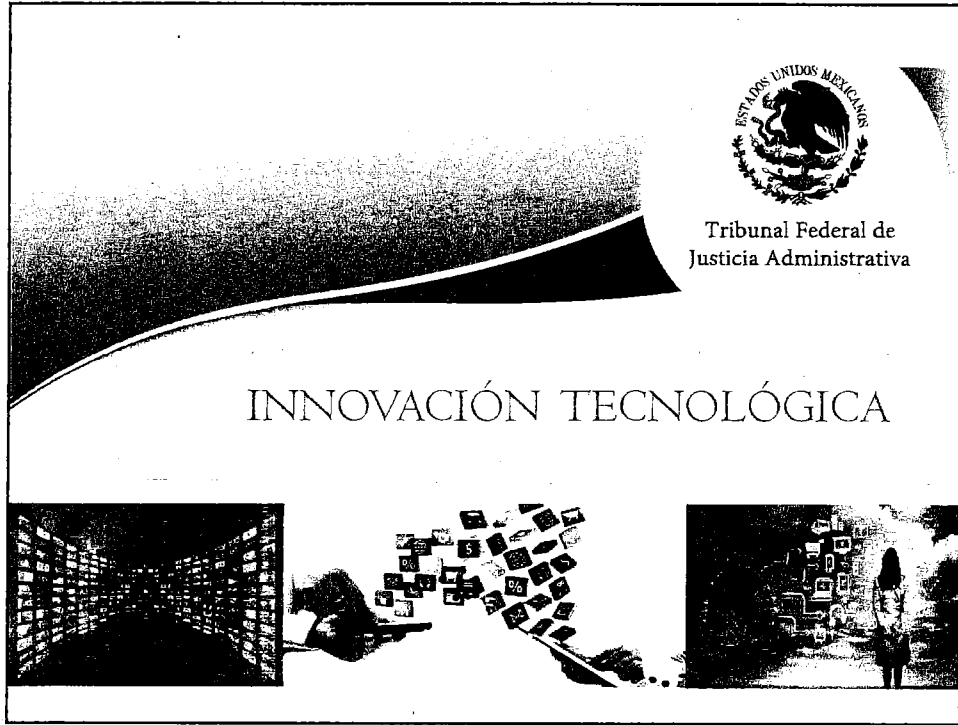
Tribunal Federal de Justicia Administrativa

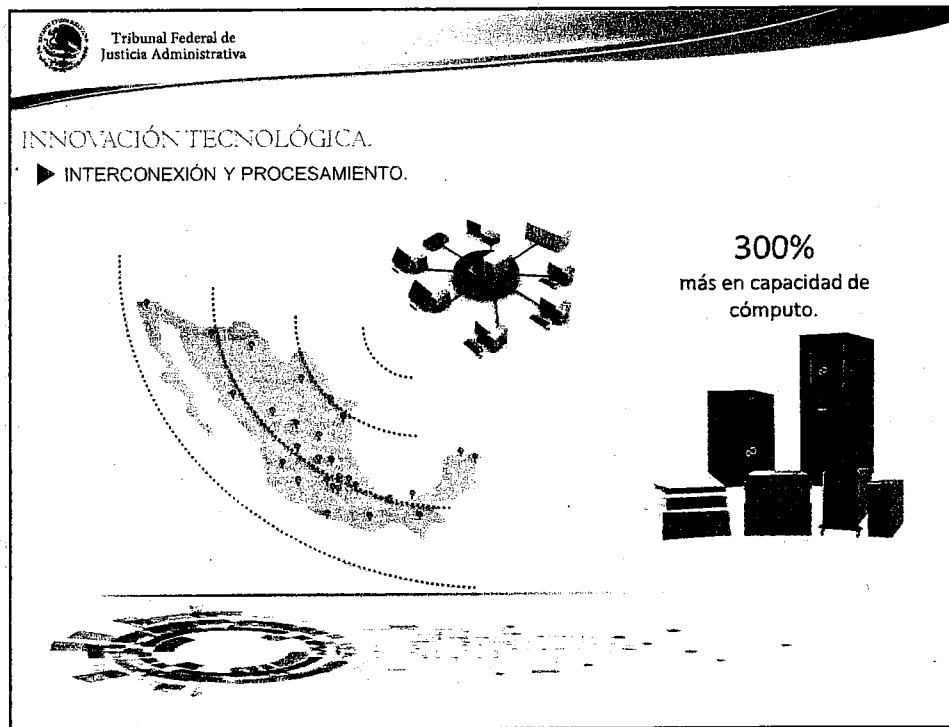
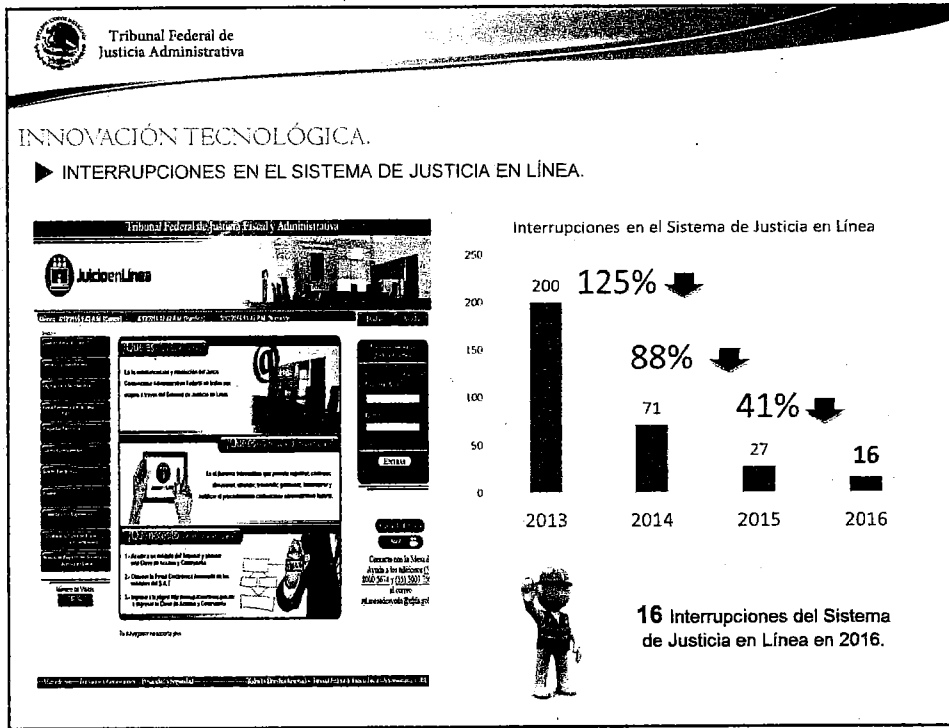
INNOVACION ADMINISTRATIVA.


► **NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA.**

23 Manuales y Lineamientos.
Expedidos o actualizados.

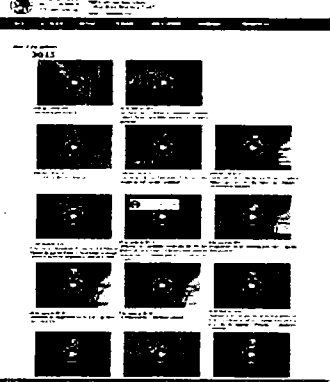

- Manual de Procedimientos.
- Manual de Organización.
- Manual de Organización General.
- Manual de Remuneraciones.
- Condiciones Generales del Trabajo.
- Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos de Austeridad.






 Tribunal Federal de Justicia Administrativa


INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
 ► **TRANSMISIÓN DE EVENTOS DEL TRIBUNAL.**

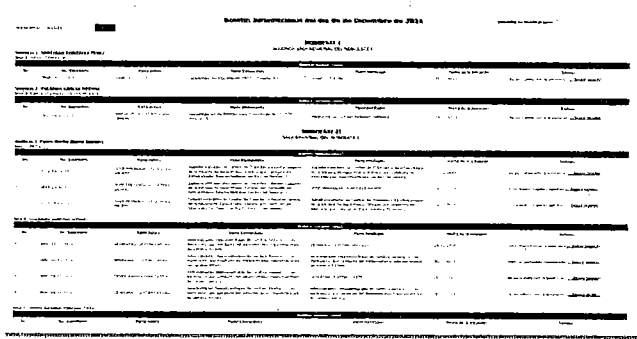
- **46 Eventos Transmitidos en 2016.**
22 Eventos Transmitidos en 2015.
- **84 Hrs de Transmisión en 2016.**
49 Hrs de Transmisión en 2015.
- **0 Recursos Erogados por el TFJA.**

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
 ► **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA UNIVERSAL.**



NEU
 Notificación Electrónica Universal y el Boletín Jurisdiccional

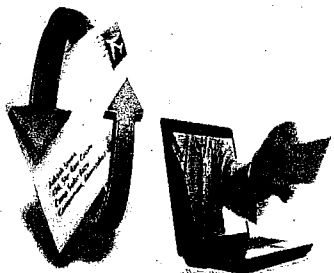




Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

► CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.



- 2'124,600 Correos Enviados al Exterior.
- 2'365,000 Correos Recibidos.
- 3,096 Usuarios.
- 5'324,000 Correos Denominados como "Spam" fueron evitados.



Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

► CONSULTA INTEGRAL DE INFORMACIÓN JURISDICCIONAL.



- 1'700,000: Acceso a Demandas.
- Seguridad: Todas las medidas cubiertas.
- Verificar en Tiempo Real, en Cualquiera de las Salas, los archivos de cada expediente electrónico.
- Permite detectar que existan demandas iguales en otras Salas e ingresos no autorizados.

 Tribunal Federal de
Justicia Administrativa


INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

► CONVENIO DE INTERCONEXIÓN CON EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

CONVENIOS DE INTERCONEXIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL - INSTITUCIONES




CIUDAD DE MÉXICO, SEPTIEMBRE DE 2016




 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

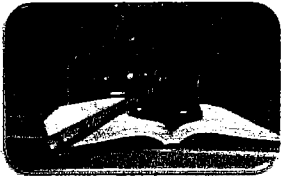
REFORMAS LEGISLATIVAS



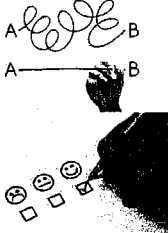
 Tribunal Federal de Justicia Administrativa

REFORMAS LEGISLATIVAS.

► REFORMA A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.




13 de Junio de 2016
Se reformó la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.



Se logró reducir aproximadamente en un 50% el tiempo de tramitación de los juicios.

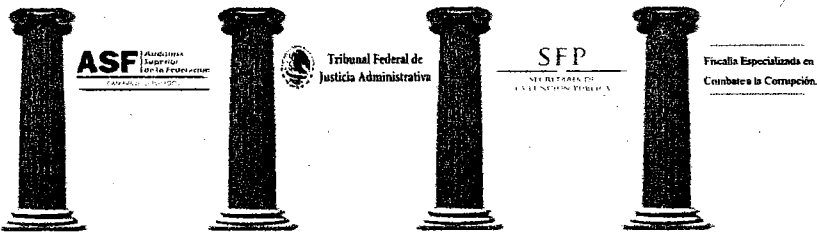
- 260,461 Registros de Notificaciones.
- 257,401 Avisos de Notificación.
- 269,517 Notificaciones en el Boletín Jurisdiccional.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa

REFORMAS LEGISLATIVAS.

► SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
#MéxicoLibredeCorrupción

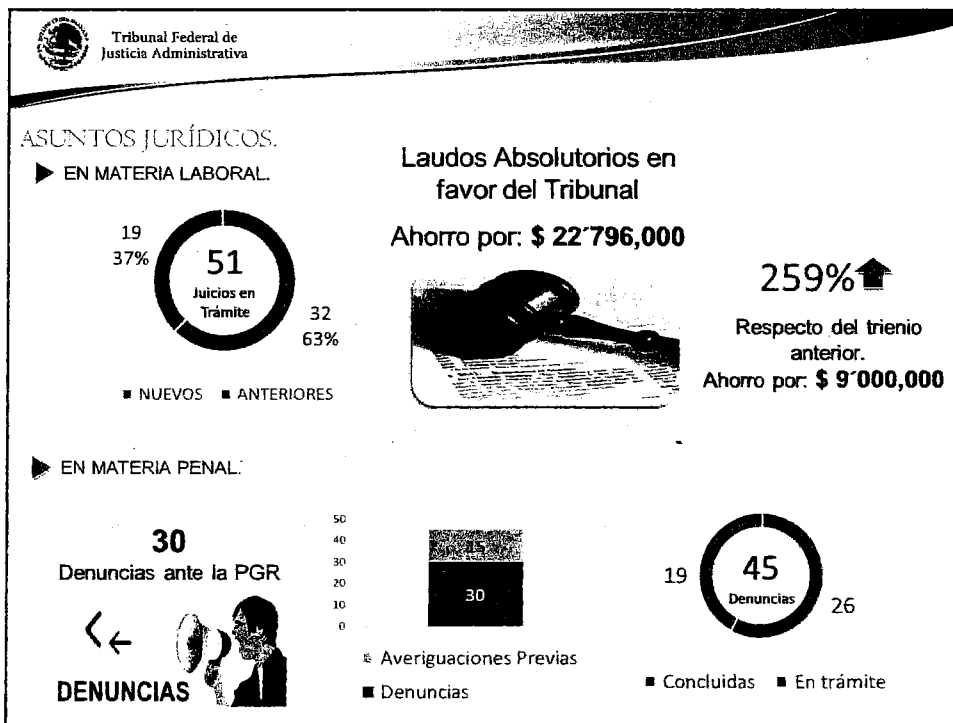
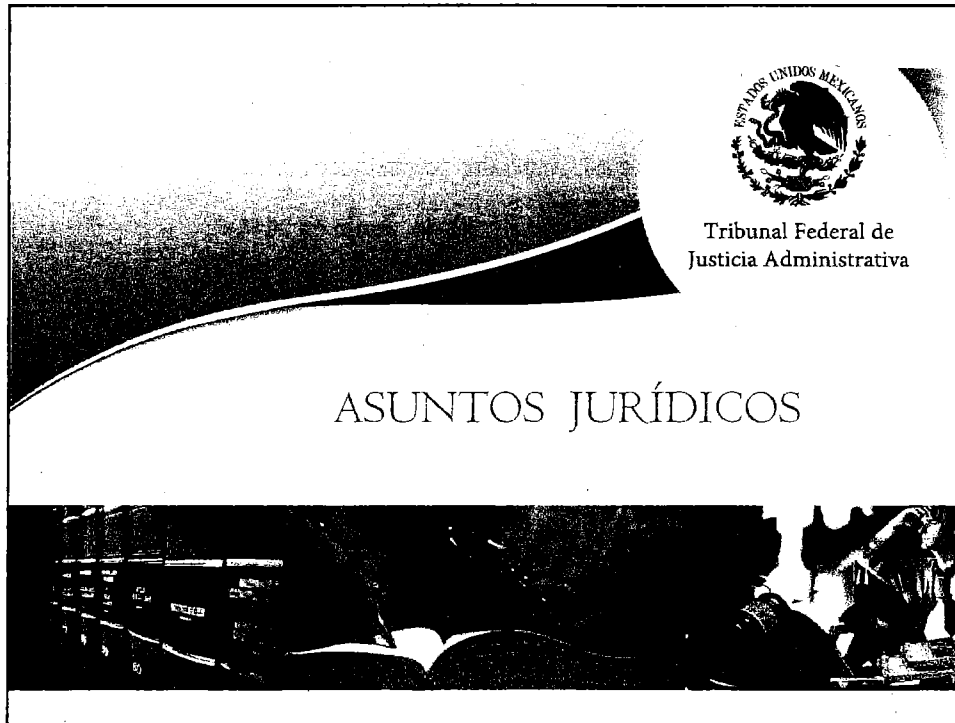


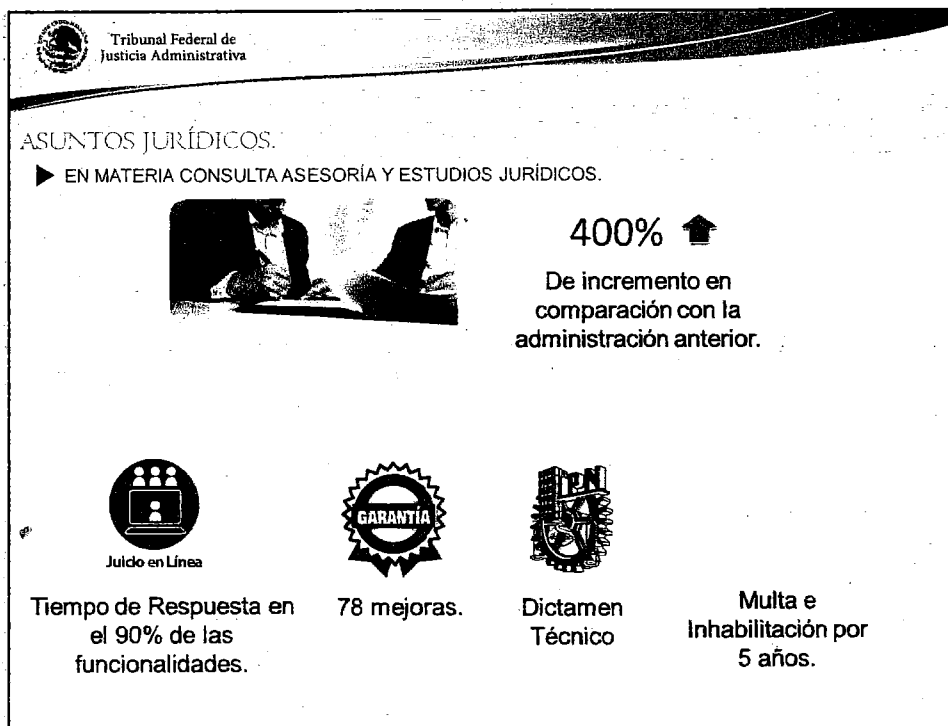
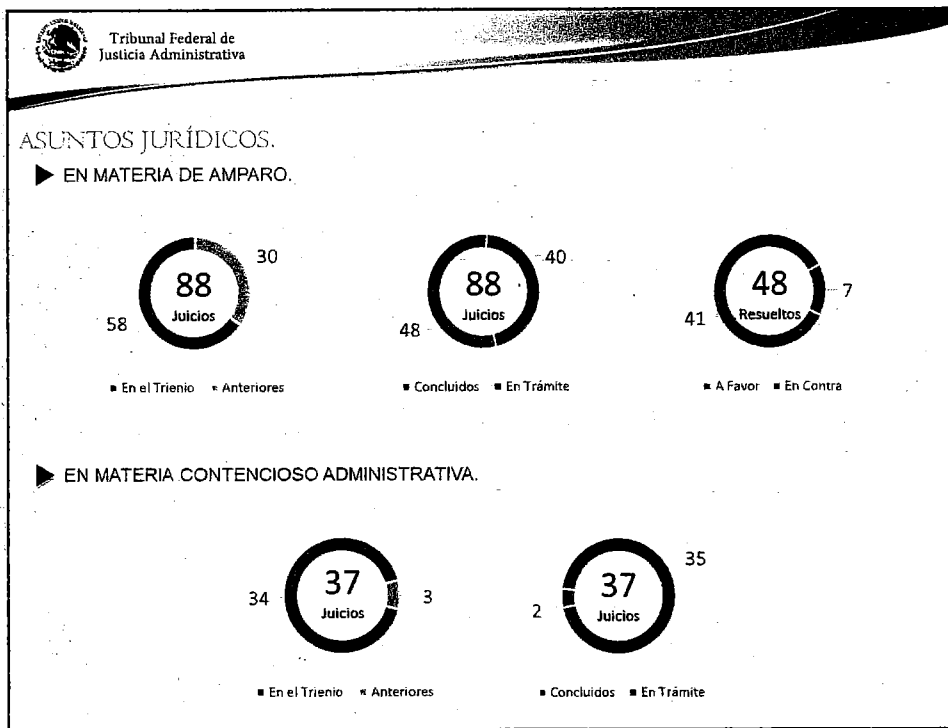
ASF AGENCIA SUPERIOR DEL FRENTE ANTICORRUPCIÓN


Tribunal Federal de Justicia Administrativa

SFP SECRETARÍA DE FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Fincia Especializada en Combate a la Corrupción.









Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

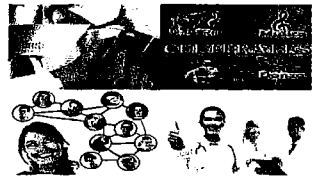


PRESTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS




Tribunal Federal de
Justicia Administrativa


PRESTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

► FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS CON EL ISSSTE.




PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA:



 Tribunal Federal de
Justicia Administrativa


PRESTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
▶ MEJORA EN LAS PRESTACIONES.



Feliz Día del Padre
Día de la Madre


SERVICIOS FUNERARIOS

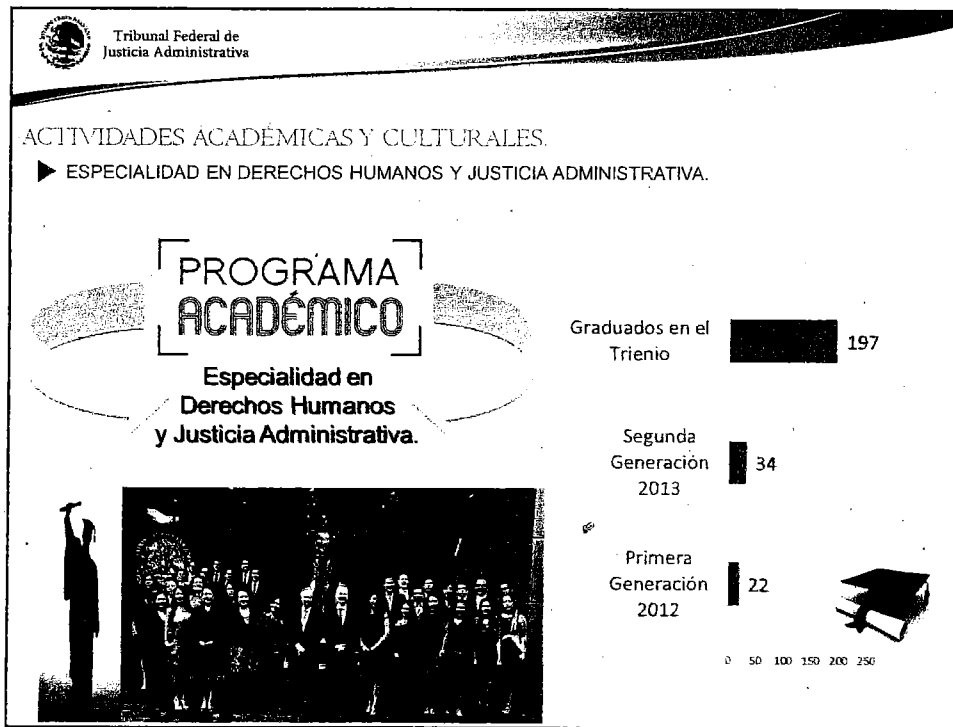
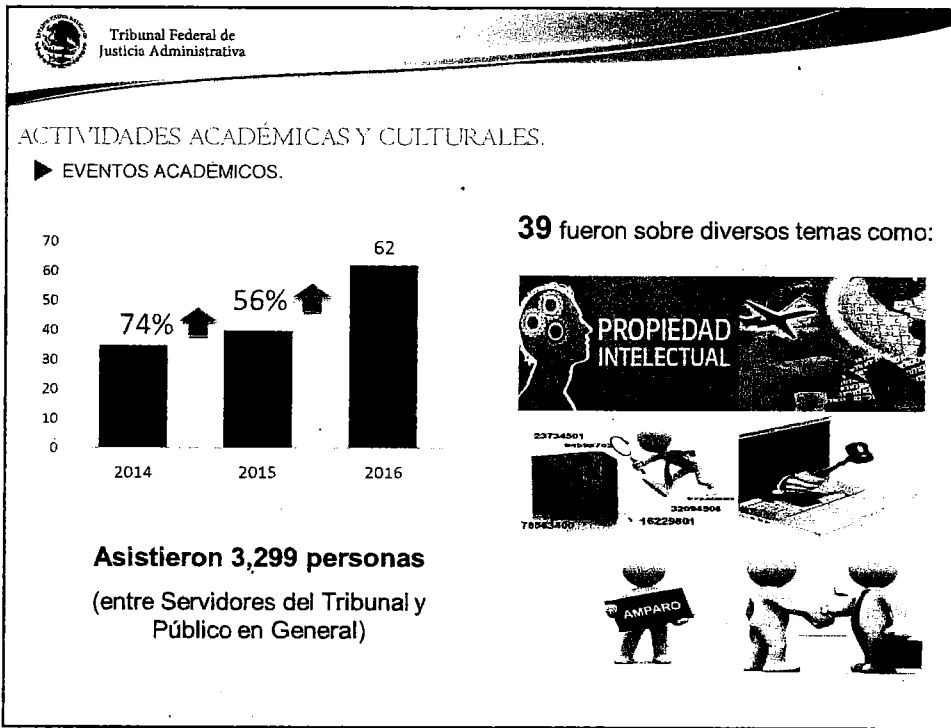
SALA DE LACTANCIA

 Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y
CULTURALES







Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

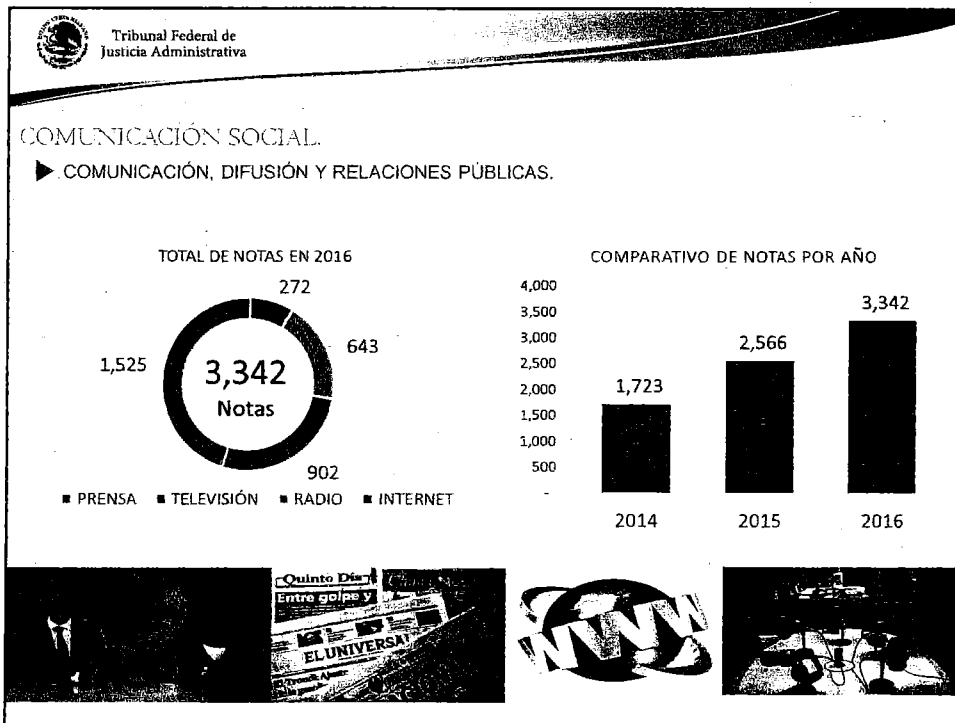
IGUALDAD DE GÉNERO.

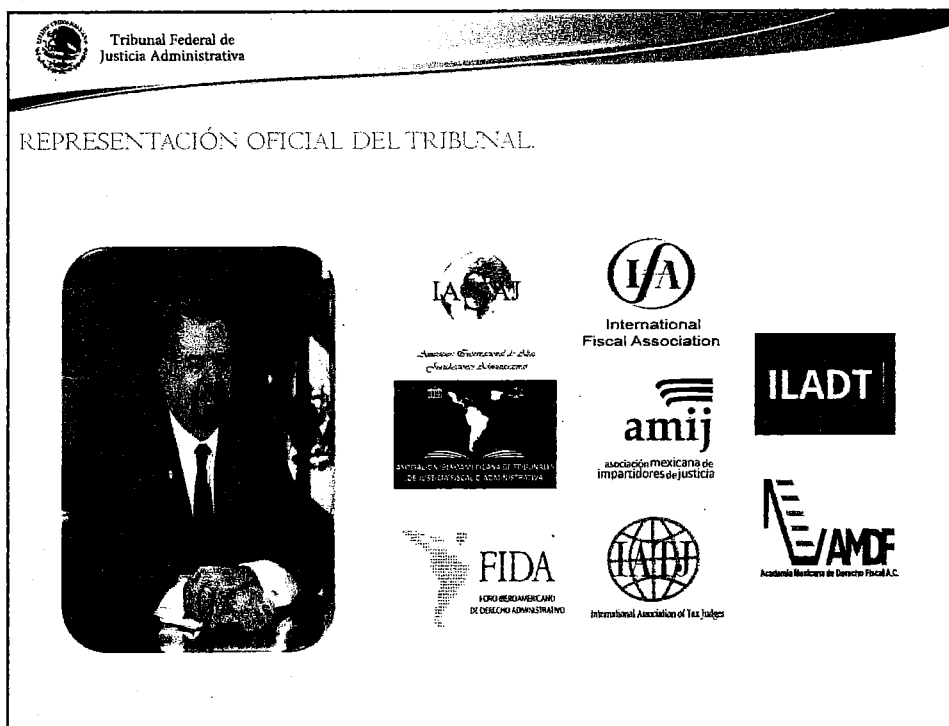
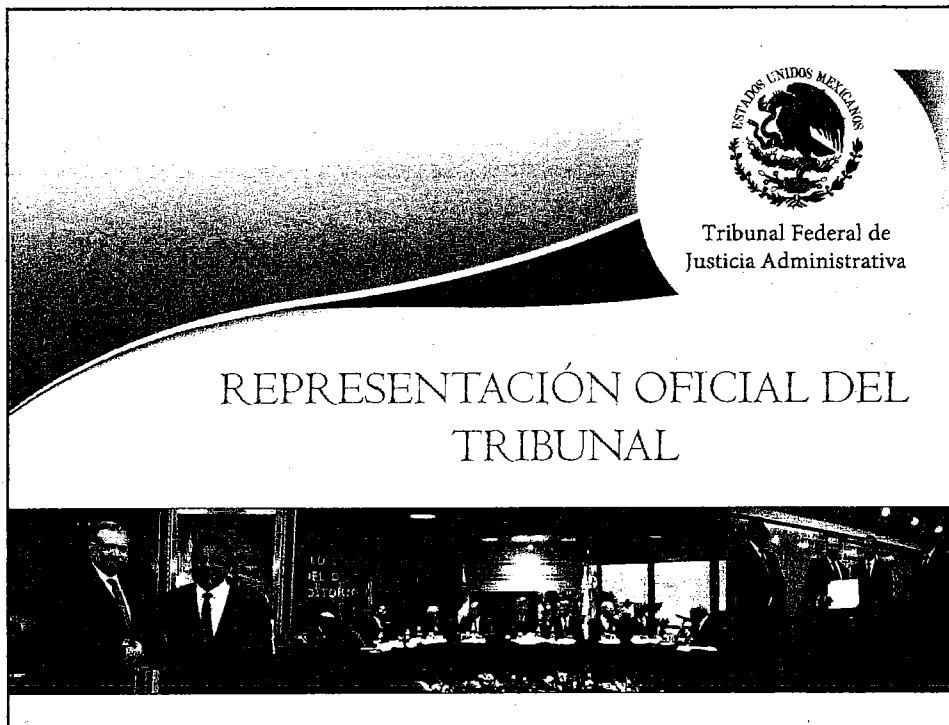
▶ EVENTOS PARA FOMENTAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL TRIBUNAL.

Igualdad de género.

The block contains three photographs. The top-left photo shows three people (two men and one woman) standing together, holding a banner that reads 'ReferShe'. The top-right photo shows a courtroom or a formal meeting with people seated at desks. The bottom photo shows a group of people gathered around a table, possibly at a registration desk or a meeting.

Below the photographs is a decorative border consisting of a repeating pattern of male and female gender symbols.







Tribunal Federal de Justicia Administrativa

REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL TRIBUNAL.

► **CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, UNIVERSIDADES Y AGRUPACIONES DE ABOGADOS.**

19 Convenios de Colaboración.





Tribunal Federal de Justicia Administrativa

REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL TRIBUNAL.

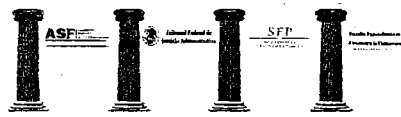
► **EN RESUMEN.**

Cobertura Nacional del 88%




Pilar del Sistema Nacional Anticorrupción


SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
#MéxicoLibreDeCorrupción




Autonomía Constitucional



Abanico Salarial de los Secretarios de Acuerdos



 Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL TRIBUNAL


► EN RESUMEN.


Premio a la Productividad

Presupuesto Ejercido con mayor Responsabilidad y Austeridad

Cargas Equilibradas de Trabajo

Avances en la Carrera Jurisdiccional



 Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL TRIBUNAL

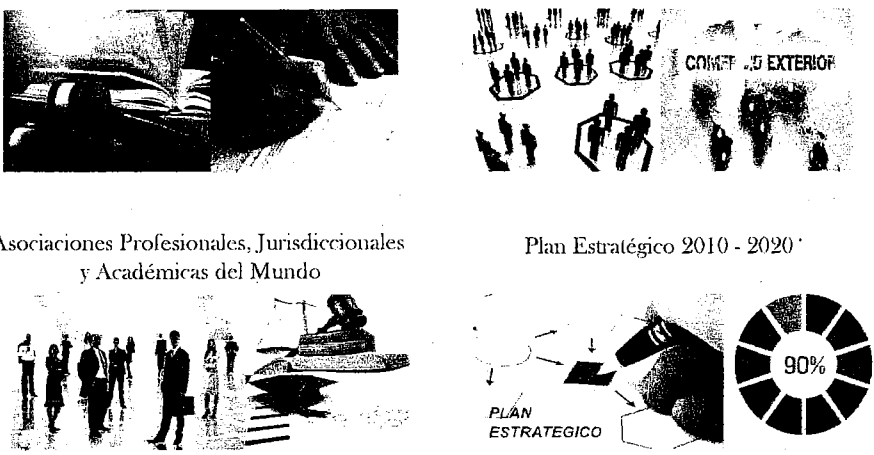
► EN RESUMEN.

Marco Jurídico Sólido

Mayor Especialización

Asociaciones Profesionales, Jurisdiccionales y Académicas del Mundo

Plan Estratégico 2010 - 2020





Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

MEMORIA ANUAL
2016

